

Ante la situación actual generada por la pandemia del COVID-19 y el DNU N°297/20 y sucesivos en el que se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, esta Sesión se llevó a cabo siguiendo las pautas estipuladas en la Resolución (CS) N°7680/20.

En Los Polvorines, a las catorce y quince horas del 23 de julio de dos mil veinte, se reúnen en la virtualidad los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

GESTIÓN

1. Presentación y aprobación del acta de la sesión N°306.
2. Informe de gestión de la Decana.
3. Presentación del Informe Anual de Actividades del IDH Año 2019.
4. Ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH:

2519 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de los contratos de prestación de servicios MAF para Camila Cuello (DNI N° 33.643.677), y para Noelia Soledad Trupa, (DNI N° 31.149.006), para asistir en el dictado del Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales durante el segundo semestre de 2020.

2520 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de las designaciones interinas transitorias en cargos docentes de dedicación simples, para David Antonio Paolo Sibio (DNI N° 29.569.140) y Guadalupe Anahí Ballester (DNI N° 34.985.379), para el dictado de los Talleres Iniciales Orientados en Historia, durante el segundo semestre de 2020

2521 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de la designación simple transitoria, para Verónica Isabel Messina (DNI N° 23.473.590) como docente de la asignatura “Desafíos de la Profesión Docente en la escuela secundaria y en el nivel superior”, para el segundo semestre de 2020.

2522 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple, para María Ximena González Iglesias (DNI N° 32.216.164), para asistir en la asignatura Residencia II en Historia, durante el segundo semestre de 2020. (Renovación)

2523 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la realización de un contrato de prestación de servicios MAF, nivel “E”, Yanina Elisabeth García (DNI N°32.639.402) para asistir en el Taller inicial común Taller de Lectura y Escritura entre el 6/7 y el 5/9/2020.

2525 Se propone al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, la renovación de las designaciones interinas transitorias con dedicación simple de los docentes: Andrea López, Verónica Lorena Soria, Adriana María Hikawczuk, Verónica Lorena Glock, Cynthia Edith Quinteros y María Cecilia Harnan, para el área Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas- Inglés, para el segundo semestre del año 2020.

RECURSOS HUMANOS SIN COMISION

5. Propuesta al Sr. Vicerrector, en ejercicio del Rectorado, de la baja, a partir del 31 de julio de 2020, de la designación interina de Mariana Gené (DNI N° 29.248.402) en un cargo docente Profesora Adjunto, con dedicación simple, del área “Política”, tramitada oportunamente mediante Resolución (CIDH) N°4443/20.
6. Propuesta al Consejo Superior de la aceptación de la renuncia de Pablo Damián Zdrojewski (DNI N°25.530.610) a partir del 02/08/2020, al cargo de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza” del Instituto del Desarrollo Humano, en el que fue designado por concurso de antecedentes y oposición mediante Resolución (CS) N° 5343/14.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

7. Propuesta de designación de Paula Pogré como Profesora Consulta de la UNGS. (Resolución CS N°937/03) Dictamen de la CERRHH N° 838/20.

8. Perfil de Búsqueda 23/2020 para contratar mediante prestación de servicios a un docente MAF, nivel E, para el dictado de la asignatura “Semántica, Pragmática y Estudios del Texto” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. (Fondo Incremento de Matrícula). Dictamen de la CERRHH N° 839/20.
9. Ampliación horaria temporal del docente Luis María Lorenzo para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas”, entre el 06 de julio y el 05 de septiembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N° 840/20.
10. Ampliación horaria temporal de la docente Camila Blanco para el dictado de la asignatura Taller de Lectura y Escritura”, entre el 06 de julio y el 05 de septiembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por la licencia por enfermedad de Cintia Natale. (Fondo de Licencia) Dictamen de la CERRHH N° 841/20.
11. Ampliación horaria temporal de la docente Cielo Ormachea para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales”, entre el 06 de julio y el 05 de septiembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, por ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N° 842/20.
12. Ampliación horaria temporal de la docente Verónica Soria para el dictado de la asignatura “Inglés con propósitos específicos II”, entre el 09 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N°7220/19, debido a la renuncia de Analía Esquerré. Dictamen de la CERRHH N° 843/20.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD)

13. Solicitudes de las convocatorias N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22 (Estudiantes) y N°23, N°24, N°25 y N°26 (Graduados) a adscripciones para la formación en docencia para asignaturas a dictarse en el segundo semestre de 2020. Nota interna N° 55/20 de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen de la CFD N°64/20.
14. Solicitudes de las convocatorias N°27 y N°28 (Estudiantes) y N°9 (Graduados) a adscripciones para la formación en docencia para asignaturas a dictarse en el segundo semestre de 2020. Nota interna N° 56/20 de la Secretaria Académica del IDH. Cuenta con aval del Presidente de la CFD.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

15. Presentación del Informe del Proyecto de Investigación (PICT) con financiamiento externo dirigido por Ernesto Bohoslavsky. Nota N° 51/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°116
16. Presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Literatura Contemporánea, aproximaciones de la teoría y la enseñanza 2019-2020” dirigido por Martina López Casanova. Nota N° 52/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°117
17. Solicitud de baja de la renovación de la adscripción para la formación en investigación de Noemí Ogloblin en el marco del Proyecto de Investigación “Diversidad lingüística en la Argentina: gramática, adquisición y representaciones lingüísticas” (30/3288), dirigido por la ID Lucía Brandani. Nota N° 53/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°118
18. Propuestas de publicación de los siguientes Libros. Nota N° 54/20 del Secretario de Investigación del IDH. Dictamen de la CIDTS N°119
 - “Aimé Césaire. El poeta de la negritud” de Laura Bagnato. Colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”. Propuesta presentada por el ID Eduardo Rinesi.
 - “Laureano Vallenilla Lanz. El positivismo al servicio de la Causa” de Luis Berrizbeitia. Colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”. Propuesta presentada por el ID Eduardo Rinesi
 - “El Partido Socialista Popular: orígenes, organización y tradiciones políticas (1972-1982)” de Fernando Manuel Suárez. Colección “Entre los Libros de la buena memoria”. Propuesta presentada por el ID Jorge Cernadas.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Flavia Terigi
Consejeros del CIDH: Martín Armelino, por el claustro de Profesores
Beatriz Alem, por el claustro de Profesores

Rocco Carbone, por el claustro de Profesores
Silvia Pérez, por el claustro de Profesores
M. Paula González, por el claustro de Profesores
Gabriela Domecq, en lugar de César Mónaco, por el claustro de Asistentes
Juan Pablo Cremonte, por el claustro de Asistentes
Julia Smola, por el claustro de Asistentes.
Victoria Boschioli en lugar de Yésica Billán, por el claustro de Asistentes
Nicolás Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Carina Aguirre, por el claustro de Estudiantes
Amílcar Otaegui, por el claustro de Estudiantes
Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de Estudiantes
Melina Sarni en lugar de Mercedes García, por el claustro de Graduados
Pablos Chiesa, por el claustro de Graduados
Victoria Pirrota, en lugar de Cintia Ojeda, por el claustro de Nodocentes
Laura Segura, por el claustro de Nodocentes
Ana Janeiro Tudanca, por el Instituto de Ciencias
Marcelo Neuman en lugar de Santiago Juncal, por el Instituto de Industria
Ignacio Bianchini, por el Consejo Social

Ausentes con aviso: Martín Chacón, por el claustro de Asistentes

Ausentes sin aviso: Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bueno, buenas tardes, vamos a comenzar. Tenemos quórum, nos falta todavía la llegada de un consejero que había confirmado asistencia, pero ya tenemos quórum para poder sesionar. Damos por iniciada la sesión número 307 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Este Consejo, mientras dure el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, sesiona de manera virtual con validez idéntica a la de las reuniones presenciales, conforme se establece en la Resolución del Consejo Superior de la Universidad, número 7680.

La sesión está siendo transmitida por el canal de Youtube que habilitó la Universidad para estos fines. Vamos a comenzar informando por Secretaría la conformación de la sesión.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Buenas tardes, participan de la reunión de hoy, la Decana Flavia Terigi, los consejeros Beatriz Alem, Martín Armelino, Rocco Carbone, Silvia Pérez, M. Paula González, Juan Pablo Cremonte, Julia Smola, Victoria Boschioli en reemplazo de Billán, Gabriela Domecq en reemplazo de Cesar Mónaco, Nicolás Sánchez, Carina Aguirre, Amílcar Otaegui, Melina Sarni en reemplazo de Mercedes García, Victoria Pirrota en reemplazo de la consejera Ojeda, Laura Segura, Ana María Janeiro Tudanca, Santiago Juncal, Ignacio Bianchini. Participan también los Secretarios Elena Valente, Lucas Catalano y estamos asistiendo a la reunión Florencia Latasa, Rosario Ameigeiras, Juan Bautista Espíndola, Yamila Valenzuela, Maxi Llosa y Carolina Ordoñez. Se encuentran ausentes con aviso al momento, Martín Chacón y Laura Reboratti. Los consejeros habilitados para votar son quince.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, era exactamente lo que iba a preguntar, voy a pedir a todos y todas los consejeros y consejeras que mantengan silenciados sus micrófonos excepto, por supuesto, cuando hagan uso de la palabra. Quiero saludar especialmente a Yamila Valenzuela, del equipo de asistencia al Consejo, porque hoy cumple años así que pueden saludarla, nos está acompañando, feliz cumpleaños.

Yamila Valenzuela: Gracias Flavia, gracias a todos, Elena y Lucas también.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Te preparamos una fiesta extraordinaria. (Risas)

Recuerden que, sobre todo porque tenemos hoy algunos consejeros y consejeras que tal vez no han estado en sesiones anteriores, cuando quieran pedir la palabra o quieran votar vamos a utilizar la herramienta "mano", les pido que todos y todas prueben que funcione. Si alguien tiene alguna dificultad por favor se comunica, bueno lo comunica ahora, y si persiste la dificultad se comunica por Whatsapp con la asistencia al Consejo.

¿Todos están pudiendo activarla? (*Silencio, mientras los consejeros están probando la herramienta*) Bien, no tengo ningún reporte de dificultades, así que vamos a comenzar con el orden del día.

GESTIÓN

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N°306.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): En primer lugar voy a presentar para su consideración el Acta de la sesión N° 306 del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano. El Acta incorpora el texto del informe de gestión que como Decana presenté al Consejo con antelación. Pregunto a la Asistencia al Consejo si tenemos algún pedido de rectificación o corrección.

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): No tenemos pedidos de corrección.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Pregunto a los consejeros y consejeras si alguien tiene alguna observación respecto del Acta. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra respecto del Acta, de modo que vamos a pasar a la votación del Acta de la sesión N° 306. Vamos a votar en primer lugar por la afirmativa.

¿Por la afirmativa?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Están faltando los votos de dos consejeras.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejera Alem y Aguirre no se registra su voto. (*Se les consulta, porque aún no han votado*)

Consejera Beatriz Alem: No encuentro la forma de votar, estoy buscando donde siempre teníamos los participantes y no logro ubicar la mano digital.

La consejera Aguirre emite su voto utilizando la herramienta de "la mano".

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, Consejera, hagamos lo siguiente, manifieste su voto ahora en voz alta, y le voy a pedir a la asistencia al Consejo que la ayude a resolver este problema.

Consejera Beatriz Alem: Afirmativo, voto afirmativo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias Consejera.

Votación: 15 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 15

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Quince votos entonces por la afirmativa.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, entonces queda aprobada el Acta de la sesión N° 306 y vamos a tratar de resolver pronto el problema que se le presenta a la consejera Alem.

2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA. (*Se adjunta como Anexo I el Informe de Gestión enviado por la Decana a los consejeros por correo electrónico*)

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Voy a comenzar ahora el informe de gestión, el mensual, que va a ser breve. Ayer les enviamos durante la mañana un documento notificando las novedades más importantes de este mes. Yo quiero hacer simplemente algunas puntualizaciones para no tomar demasiado el tiempo de esta sesión. Quiero destacar, a nivel de la Universidad, la aprobación de cuatro resoluciones muy importantes sobre formación, han tenido oportunidad de leer el contenido sintetizado de estas resoluciones pero quiero decir que ha quedado resuelta normativamente esta forma de dictado no presencial y mediado por tecnologías que hemos desarrollado y seguiremos desarrollando durante los próximos meses. Se ha reformulado el calendario académico con novedades importantes respecto no solamente del inicio del segundo semestre, sino también de los exámenes que se van a tomar en distintos períodos, del levantamiento de la fecha del turno de diciembre, y la incorporación de un nuevo llamado en el turno de febrero. También, se ha habilitado a tomar los exámenes con la mediación de tecnologías; y lo que yo considero muy importante para resolver un problema que se ha presentado a nuestros y nuestras estudiantes durante el primer semestre, es la creación de una beca para materiales de estudio, que se va a implementar durante el segundo semestre, que va a consistir en entregar sin cargo a los estudiantes beneficiarios, el material obligatorio de hasta dos materias. Los estudiantes para ello deben reunir ciertas condiciones y, por supuesto, solicitar la beca, pero nosotros pensamos que, dado que una de las más importantes dificultades reportadas por los estudiantes ha tenido que ver con la lectura de la bibliografía desde los celulares o desde dispositivos muy poco adecuados para ello, la provisión del material físico va a contribuir a resolver -en parte, por supuesto- la situación.

También destacar que se han prorrogado los mandatos de los representantes de los claustros de estudiantes y graduados de todos los Consejos de la Universidad, entonces también de los de este Consejo.

En cuanto a novedades para el futuro, yo les anticipo en el informe de gestión algo que atañe directamente al Instituto que es la preparación por parte de la Universidad y con la participación de los cuatro Institutos, de una Maestría en Género y Derechos que estamos organizando en forma conjunta con la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Durante el próximo mes va a haber trabajo en distintos ámbitos sobre esta Maestría con la idea de que intervengamos como Instituto haciendo nuestras consideraciones y aportes.

Por lo demás, como todos ustedes han tenido oportunidad de leer, hemos prácticamente terminado el primer semestre con lo que queda pendiente de esta semana, y con las asignaturas que tienen alguna actividad todavía pendiente para la finalización, y tenemos en curso el segundo trimestre del Programa de Acceso que ha comenzado en la modalidad virtual.

Por lo demás, tienen ustedes bastante información en el informe, no quería dejar de subrayar algunas cuestiones pero invito a que si algún consejero o consejera quiere hacer alguna pregunta o consideración, o solicitar la incorporación de algún tema, por favor pida la palabra.

Pide la palabra la Consejera Domecq.

Consejera Gabriela Domecq: Buenas tardes a todos y a todas. Yo tenía una pregunta sobre la Maestría de Género y Derechos, quería saber quiénes están participando desde el IDH y cómo ha sido decidida esa participación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Bien, todas esas cuestiones están en plena definición, lo que nosotros hicimos hace ya unos meses, los consejeros que han escuchado en alguna oportunidad esto, ya lo conocen. Nosotros hicimos un relevamiento acerca de cuáles eran los antecedentes de este Instituto, como los otros Institutos, en la temática de género. La temática de género tiene una situación particular que es que en la Universidad no cuenta con un área de investigación específica desarrollada, sí tiene líneas puntuales en algunas áreas de investigación, algún antecedente importante de una Diplomatura y también muchísimas actividades del Programa de Género; pero, a diferencia de lo que podría ocurrir con otros posgrados que suelen abrirse cuando hay áreas de investigación robustas, más o menos conocidas, nosotros estamos tomando la Maestría en Género y Derechos en conjunto con la Universidad Autónoma de Entre Ríos con la idea de fortalecer un área de investigación a través de la producción de tesis que tengan que ver con esta problemática. En este momento, el que está trabajando representando al IDH, en realidad representándome a mí, para dar esta discusión, es el investigador docente Gustavo Ruggiero, pero es una intervención a título de proponer un sistema de evaluación y de producción de tesis que nos asegure que la gente pueda avanzar con sus escritos y con su tesis de posgrado en tiempo y forma. Durante este mes vamos a tener distintas reuniones para poder interiorizar a otros consejeros, involucrarlos y demás. Tengo un pedido de palabra del consejero Nicolás Sánchez.

Consejero Nicolás Sánchez: Hola, Buenas tardes a todas, todos y todes. Yo le quería consultar más que nada con la extensión de los plazos de los consejeros, por cuánto tiempo sería y si esto también abarca, digamos para los representantes de los comités por carrera.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): La resolución que aprobó el Consejo Superior se refiere estrictamente a los Consejeros Superiores y Consejeros de Institutos. Los representantes estudiantiles ante los Comités de Carrera tienen otra temporalidad, la mayor parte de ellos tienen mandato vigente hasta por lo menos, si no me equivoco, inicio de 2021, de modo que ahí no tenemos un problema todavía de representación. En el caso de los consejeros superiores como de Instituto, el mandato está prorrogado formalmente con una definición que dice o bien hasta el 31 de diciembre o bien hasta que se realicen las elecciones, la fórmula dice "lo que suceda primero".

Como se marcó en el Consejo Superior, si llegada la fecha del 31 de diciembre no se han podido todavía realizar las elecciones, el Consejo Superior votará una nueva prórroga. La voluntad del Consejo Superior ha sido que no queden sin representación estos claustros ni a nivel del Superior ni a nivel de los Consejos de Instituto. Si hubiera una situación -que yo no vislumbro- de poder realizar muy prontamente las elecciones, si de pronto en octubre tuviésemos nuevos consejeros, ahí caducaría el mandato de los actuales; pero yo creo que esta no es la situación, nos queda claro a todos, por lo que vemos que ocurre en el contexto en el que todos vivimos.

Pide la palabra el consejero Otaegui.

Consejero Amilcar Otaegui: Qué tal, buenas tardes a todos y a todas, ¿cómo están? Mi pregunta es en realidad, tengo varias pero vamos a empezar por esta, tiene que ver con la acreditación de las materias de Residencias II de los Profesorados. Un grupo de estudiantes importante que están finalizando con esa materia, se titularían con esa materia, me manifestaron su inquietud respecto de cómo va a ser la aprobación de esa materia en tanto que el requisito de la presencialidad está siendo impedido por las circunstancias. Entonces, lo que estos estudiantes, me entregaron una carta de ellos que me gustaría hacérsela llegar a la Secretaria Académica y también a la Decana, que después me dirán cómo lo puedo hacer, en la que ellos exponen estas inquietudes. La mayoría de los estudiantes son de la carrera de Historia, hay un estudiante de la carrera de Filosofía, después también creo que hay otro estudiante creo que es del ICO, bueno ahora no lo tengo presente. Pero en el informe que se mandó, los primeros cuatro puntos que hablan de la situación académica en estas circunstancias, no se hace mención a esa materia de "Residencia II" que entiendo que es muy importante más que nada porque el Instituto tiene seis profesorados a cargo y no aparece nada ahí. El problema es que, con esta materia muchos estudiantes necesitan aprobarla para insertarse laboralmente o continuar también en su situación laboral actual. Hay muchos que necesitan presentar certificar certificados de estudio, de finalización de la carrera para poder continuar o permanecer en las escuelas. Entonces yo quería saber qué pensó el Instituto respecto de cómo sería el segundo semestre para esta materia cuando se pone en juego la práctica docente que yo entiendo que el requisito de la presencialidad es importante pero dada las circunstancias actuales eso está impedido. Entonces yo quería saber si se había pensado alguna forma de eso, salvarlo o encontrar algún método, alguna forma de poder ofrecer otras forma de cursada del segundo trimestre de esa materia o que va a ocurrir, o se va a prolongar al 2021, que eso también traería un montón de complicaciones para los estudiantes que se graduarían un semestre más adelante de lo que tenían planificado. Si bien es importante la presencia de los practicantes, los residentes, en el aula, yo creo que todo el mundo lo va a tener en cuenta, las circunstancias actuales provocan cierta contradicción en el caso de la materia Residencias II, porque el requisito de la presencialidad en las prácticas es una exigencia de la materia, pero hoy no se puede cumplir con esa exigencia entonces yo lo que pido o quisiera saber qué es lo que las autoridades del IDH estuvieron pensando respecto de esa materia.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Por supuesto que la situación que plantea la tenemos absolutamente presente, hay que recordar que hay además un séptimo profesorado en la Universidad que depende del Instituto del Conurbano, con lo cual ninguna decisión que se tome sobre este tema será exclusiva del Instituto del Desarrollo Humano, tendrá que ser tomada, o por lo menos propuesta en el ámbito del Comité de Formación y luego seguramente decidida por los órganos respectivos. Le voy a dar la palabra a la Secretaria Académica del Instituto, Elena Valente.

Secretaria Académica del IDH (Elena VALENTE): Gracias. Bueno, buenas tardes, nuevamente a todos y todas. Efectivamente el tema de Residencias II y la posibilidad de desarrollarlas como esperaríamos hacerlo, constituye una preocupación. En este momento desde el Trayecto pedagógico también se está haciendo consultas con cada profesorado para pensar algunas formas alternativas que impliquen por ejemplo, el trabajo en la virtualidad con un docente coformador o una docente coformadora en una parte del próximo semestre. Asimismo, se previó la posibilidad de pensar en dinámicas distintas de trabajo en el caso de que pueda volverse a la escuela, de que los estudiantes de nivel medio puedan volver a la escuela en pequeños grupos. Esto implicaría por ejemplo hacer sí, alguna tarea de acompañamiento presencial que quizás no implicaría dar la totalidad de las clases presenciales que, inicialmente imaginábamos, pero si se están pensando en formas que alternan distintas posibilidades. Entendemos que hay situaciones diversas entre los y las estudiantes porque no todos están en la misma altura de la carrera. La idea entonces es que se reunirán estas propuestas que están elaborando desde los distintos profesorados. Haremos una reunión y planificaremos también como entrar en contacto con las Instituciones con las que podríamos trabajar y con los coformadores con quienes podría trabajarse en la segunda etapa del año. Entendemos la preocupación, también es cierto que las Residencias implican una tarea en contacto con docentes coformadores y con estudiantes de nivel medio o que también podrían ser del inicio de los estudios superiores. Se están considerando las alternativas que se presentan y se está intentando establecer ya los contactos con las autoridades de la región correspondientes para ver cómo se puede avanzar de acuerdo con lo que se vaya decidiendo también respecto de la escuela, de la vuelta a la escuela media o de las distintas modalidades de trabajo que se planteen en la escuela media.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Secretaria. Tiene la palabra la consejera Segura.

Consejera Laura Segura: Gracias, buenas tardes. En primer lugar, en realidad mi intervención iba a ser más de celebración, porque la verdad es que, como bien decía la Decana recién, la Maestría en Géneros y Derechos es una demanda que viene muy presente dentro de todo el movimiento feminista, en particular desde el Frente de Mujeres, siempre hemos hablado y soñado con esta posibilidad e inclusive cuando se abrió el Taller Interdisciplinario en Géneros también. Me parece que va en esta misma sintonía en una preocupación genuina, institucional respecto al abordaje de este tipo de formación, así que me parece que está buenísimo que la Universidad pueda finalmente abordar la apertura de una Maestría de estas características. Lo mismo pienso en este contexto tan difícil que la creación de esta beca para materiales de estudio, es súper valioso porque sobre todo está buenísima que quienes pueden inscribirse son estudiantes que estén cobrando el IFE, la AUH, el Progresar, la Asignación por Embarazo. Siempre insisto con esta idea de pensar la Universidad como parte del Estado, y no como algo distinto de lo que realmente es. Entonces en ese sentido, las políticas públicas impulsadas por una Universidad Nacional tienen que estar también focalizadas en este momento para la población más vulnerable que, son siempre pero particularmente los estudiantes por cómo afecta la pandemia a los y las estudiantes. Por último, simplemente hacer un comentario ya que recién Amilcar sacaba esta cuestión de las Residencias. En el caso de mi novio que, también es consejero, es representante del Comité de Historia por el claustro de graduados y me ha comentado que esto se charló en ese ámbito, y también una propuesta que aportó que obviamente la charlamos con él y él ya la propuso en ese espacio, porque a mí me pasó, lo digo también desde esa experiencia. Soy graduada del Profesorado de Historia y me pasa con esta diversidad que mencionaba recién Elena, muchas veces se da que los estudiantes de las Residencias ya están ejerciendo la docencia. Entonces también puede ser que, con una adecuación de los modos en los que los docentes evalúen, de hecho yo tengo la suerte de tenerla a Paula que sé cómo son, sé que son super exigentes y están arriba y la planificación es algo fundamental. Tal vez inclusive se puede considerar a esos estudiantes que están ya ejerciendo la docencia como para que se pueda considerar. Creo que como una de las propuestas a evaluar y que me parece que puede ser también muy enriquecedor para conocer efectivamente la enorme demanda de las condiciones en las que están hoy trabajando nuestros docentes en secundaria, porque la verdad es que inclusive la opción esta de decir "bueno, que trabajen en la virtualidad" es sumarle hoy a los docentes que están con millones de cosas atendiendo incluso casos particulares con mucha demanda, sumar también por ahí el seguimiento del acompañamiento de un residente, es un laborazo. Por ahí, no digo que eso no se haga pero se podría combinar con esa otra opción que me parece que puede ser una solución. Así que bueno, mi intervención iba en ese sentido.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. Tiene la palabra la consejera Pérez.

Consejera Silvia Pérez: Buenas tardes, yo retomando el tema de Residencias que, evidentemente, es un problema que atañe a muchos estudiantes y nos tiene muy preocupados también a todos los profesores de las Residencias. Quiero decir que estamos evaluando todo el abanico de lo que han nombrado y algunas cosas más. La cuestión de cómo evoluciona el problema de la pandemia, nos hace estar cada vez más preocupados respecto de que el requisito de la presencialidad, es cada vez más improbable porque aun cuando logren volver a las clases en la escuela media, lo van a hacer en grupos pequeños, con lo cual quizás poner un docente más significa sacar un alumno, o cual es muy complicado. Entonces nosotros estamos y somos varios los profesores de Residencia que, estamos tratando de diseñar la mejor manera de que se pueda paliar este problema. Por ahora, tenemos el impedimento de que el requisito de la presencialidad en el aula, no ha sido levantado pero creemos que podemos armar una propuesta muy seria, en el cual sea tomado en cuenta el trabajo en la virtualidad, una propuesta con bases sólidas donde nuestros estudiantes puedan hacer una práctica que evidentemente va a ser muy distinta, no tenemos ninguna duda, es distinta, pero también es valiosa y puede ser enriquecedora pensada con criterios serios de acreditación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. No tengo dudas de que los equipos de Residencia y Trayecto Pedagógico de este Instituto y seguramente en colaboración con el ICO podrán formular las propuestas más cuidadosas posibles. En cuanto a que todavía no haya una norma que levante el requisito de presencialidad, quiero decirles que hasta que no tengamos justamente una propuesta consolidada, discutida en el Comité de Formación, nosotros no podemos presentarle al Consejo Superior lo que sería la propuesta de modificación transitoria del Régimen General de Estudios de la Universidad. Ustedes han visto que hay cosas que hemos discutido, acordado entre muchos y finalmente llegaron a convertirse en normativa. Ahí hay un camino que este año llevamos recorriendo ya en más de una oportunidad, inclusive yendo y viniendo como hicimos con el caso de los Talleres Iniciales del segundo trimestre. Quiero decir con esto que no va a ocurrir que primero levantaremos un requisito, y después pensaremos de qué manera cumplimos el plan de formación mejor que podamos diseñar, sino que más bien tendremos que avanzar en el diseño de ese plan para después promover el cambio normativo. Hay mucha receptividad y disposición en el Consejo Superior, por supuesto, a tomar todas las medidas que favorezcan las trayectorias de nuestros estudiantes y esta será una de esas discusiones que habrá que dar en el Consejo. Consejero Otaegui.

Consejero Amilcar Otaegui: Muchas gracias por las respuestas. La inquietud que yo traía de todos los estudiantes que están haciendo la Residencia II, no es tanto el reclamo porque no hay nada que se esté haciendo, sino es como que muchos han notado que hay pocas respuestas, y eso genera muchísima incertidumbre, especialmente en estos estudiantes en el trayecto final. Yo no dudo, y así hay formas que lo han demostrado, que el Consejo le ha dado respuesta y le da respuestas a los estudiantes, eso no hay duda. El tema es puntualmente con este grupo de estudiantes que están cursando, en muchos, es la última materia, con la que se estarían titulando, y se encuentran ante esta situación. Realmente es bastante la incertidumbre que manifiesta esta carta, después quisiera saber cómo hacer para que llegue a ustedes para que la puedan leer y noten el tono de la angustia digamos, o de las inquietudes que tienen estos estudiantes. Así que, y bueno, un aporte que me parece positivo. Si, a veces, estas situaciones nos ponen tan así, tan límites, nos pone ante soluciones o que los dejan paralizados o activan toda la creatividad, que creo que eso es lo que esta Universidad tiene, creatividad. Entonces quizás se pueda hacer que se incorpore la virtualidad, o las formas de la virtualidad, en la materia Residencias II. Es decir, formarse docentes con esa posibilidad, ser docentes que tengan ese plus de poder también trabajar en la virtualidad. Eso es algo que estuvimos pensando algunos grupos de estudiantes y me parece que es quizás algo positivo que se podría rescatar. Muchas gracias por todo.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Para hacernos llegar la carta, si usted la tiene en forma digital, se envía a la asistencia al Consejo y nosotros la recibimos rápidamente. Consejera González.

Consejera M. Paula González: Sobre el mismo tema que planteó el consejero Otaegui, y repitiendo algunas ideas que ya expuso Silvia Pérez. Nosotros venimos pensando alternativas desde abril a esto, y nosotros tampoco hemos tenido respuesta porque yo recuerdo cuando escuché al Ministro Trotta, creo que fue en el programa de Aliverti, decir "No vamos a volver a la escuela que conocíamos en 8 o 12 meses". Ahí fue como una alarma, como claro, todos entramos en esto como entramos en el 2009, 15 días, después salimos y volvemos, y esto como decía Silvia va pasando el tiempo, y nos va cayendo la ficha de que esto se alarga, que la presencialidad va a ser imposible cuando las escuelas empiecen a medir metros cuadrados para ver si pueden volver grupitos, no le vamos a poder sacar metros cuadrados para incluir a un residente. Hay que pensar respuestas, yo acuerdo con la práctica en la presencialidad, es muy importante, pero en estas circunstancias se vuelve imposible, y creo que tenemos que ir pensando respuestas pero también eso lleva tiempo para buscar alternativas de prácticas en la virtualidad. Hay muchas cosas por pensar y armar, y tenemos que ir tomando la decisión ya, porque de un día para el otro no vamos a poder después dar respuesta. Yo creo que el reclamo de los estudiantes es atendible, y tenemos que ponernos con eso de un modo inmediato. Respecto de lo que comentaba Laura, yo también lo propuse, pero no fue tomado esto de que se pueda trabajar con la experiencia de los docentes. De hecho lo veníamos haciendo en la anterior gestión, con la coordinación de Silvina Feeney y nosotros lo tomamos y lo hicimos así, yendo a observar, no es que te tomo la experiencia y ya está, sino que íbamos a observar a su lugar de trabajo pero se nos ha dicho que esa práctica es irregular. Así que yo creo que es bueno que Amílcar haya traído esta preocupación, porque también es preocupación de los equipos docentes buscar una alternativa. En mi caso, al estar en el profesorado que más estudiantes tiene, en Residencia II hoy, la preocupación es mayor porque el número de estudiantes que tienen que hacer la práctica es grande. La dilación en los tiempos no solo por la graduación, sino también por qué espacios vamos a tener para hacer esa práctica, bueno, son cosas que nos viene preocupando hace tiempo. Venimos pensando alternativas y planteando alternativas, pero hay decisiones que hay que tomar y también revisarnos, yo miraba el Régimen General de Estudios en relación a la evaluación de las materias, yo no veía ahí el principio de la presencialidad pero quizás es que yo no lo entendí bien. Así que habría que ver que habría que modificar transitoriamente para poder hacerlo. Yo creo que todos fuimos arrojados a la virtualidad así de modo violento, y fuimos aprendiendo a ser docentes en la no presencialidad y creo que ahí también hay una valiosa oportunidad para a formación de futuros profesores, yo no tengo dudas. Nada más.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. Sí, buena parte del imaginario futuro del sistema educativo, no solamente en el contexto de la pandemia, sino también pensando en el futuro de las escuelas, presupone algún tipo de combinación entre presencialidad y otras formas de mediación pedagógica. Habrá que trabajar sobre eso, yo entiendo la urgencia que ustedes plantean, escucho todo lo que están trayendo aquí. Vamos a retomar este tema lo antes posible con el Comité de Formación, que es donde este asunto tiene que discutirse porque vuelvo a decir, no es un asunto exclusivo del IDH como en general ningún asunto formativo lo es, ni siquiera el Programa de Acceso.

Pide la palabra la consejera Domecq.

Consejera Gabriela Domecq: Dos cosas nada más. Una sobre las Residencias, me alegro los comentarios que escuché, las observaciones de Paula, de Silvia, de Elena, porque conocía la carta de la cual habla Amílcar, y más allá de la preocupación de los estudiantes, me parece que es un gran desafío el que estamos viviendo, y en Residencias es donde se puede poner más a prueba nuestra capacidad creativa y nuestro repensarlas. Si todos tuvimos que repensar las maneras de enseñar, en Residencias se puede hacer con los estudiantes, los profesores de escuela media, los profesores de la UNGS y me parece que es un desafío que no se puede perder, poder reinventar la Residencia en estas circunstancias para este grupo de estudiantes que le tocó cursar en este momento. Eso por un lado.

Por otro, perdón pero quisiera volver a mi pregunta inicial porque no entendí muy bien, entonces respecto a la Maestría, lo que se va a hacer, lo que se va a presentar en el Consejo siguiente como estaba anunciado en el informe, es la posibilidad de participar en el proyecto o bien ya la Maestría cerrada. Lo que no me queda claro es si la Maestría se está pensando y hay un proyecto a armar o la Maestría ya está armada y se va a presentar en agosto.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): La Maestría está en proceso, ni es una idea para el futuro cuando más o menos se pueda, ni es algo que ya está completamente cerrado. Lo que le agrega complejidad respecto de otras ofertas de posgrado que ha tenido y tiene la Universidad es que la estamos acordando con otra institución. Y eso hace que una serie de acuerdos tengan más que ver con, bueno, las autoridades de las respectivas instituciones y los equipos de trabajo que cada institución ha puesto a trabajar en este asunto. Quien tiene la responsabilidad, no de la dirección futura de la carrera, sino de coordinar los trabajos internos para el armado de esta Maestría por la Universidad es María Pía López, está trabajando en esto desde hace bastante tiempo ya, y lo que se va a traer acá, primero a la Comisión de Formación y Docencia, es seguramente un proyecto ya muy avanzado. Yo les recuerdo algo que es un condicionamiento importante, como también lo es respecto de los que les planteé en el informe sobre sistema institucional de educación a distancia, que es que nosotros tenemos unas fechas de presentaciones por ejemplo, de carreras de posgrado, o del propio sistema de educación a distancia que, si no las cumplimos, todo se posterga a veces un año, a veces en el caso del sistema de educación a distancia, ni siquiera tiene... no es como es posgrado que tiene períodos regulares de presentación. Yo tengo claro que que se presente una carrera de posgrado en el grado de avance en el que vamos a tener que presentarla por el acuerdo con las otras instituciones, puede ser distinto respecto de la tradición que en muchos otros casos la Universidad ha llevado, pero esta ha sido la línea que tomó el Rectorado, los cuatro Decanos hemos estado de acuerdo con acompañar esta iniciativa, porque nos parece significativa para la Universidad, como posibilidad. Y seguramente tendremos discusiones sobre las características de la oferta, sobre la composición de los seminarios, los equipos docentes, una novedad que tendrá esta Maestría es que los seminarios se van a dictar, no al mismo tiempo, sino tanto en nuestra Universidad como en la sede de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que tiene -como seguramente saben- su Rectorado y su sede principal en la ciudad de Paraná. Y que los estudiantes de una y otra institución van a tener en dos oportunidades en el año, actividades conjuntas. Todo eso requiere muchísimo diseño interinstitucional que es buena parte de lo que se ha estado discutiendo hasta ahora. De todos modos, tomo nota del interés, seguramente de muchos, pero en particular de la consejera Domecq para tomar conocimiento de esto, y le propongo que lo conversemos mañana sin ningún inconveniente.

Consejero Bianchini.

Consejero Ignacio Bianchini: Buenas tardes. Dos temas. Primero quería hablar sobre el fondo solidario que creó el Consejo Superior, que algunos de ustedes ya deben saber y que estamos trabajando desde el Consejo Social, pero antes que eso para hilvanar con lo que estaban charlando del tema de las prácticas, más allá de lo que dijo la consejera Domecq al final. Varios comentaron, y yo represento al Consejo Social pero algunos deben saber que yo en realidad provengo de la Federación de Escuelas Cooperativas. Algunas de las cuales están por la zona de territorio de la UNGS, y habíamos planteado el año pasado, en la sesión de noviembre, que esas escuelas obviamente estaban dispuestas a recibir a estudiantes que hacen sus prácticas finales, prácticas dos, más allá del nombre técnico, que quedó en verse. Bueno, después nos agarró la pandemia y supongo que esto no se pudo continuar pero en el mismo espíritu de aquel noviembre, nos parece por un lado que está interesante que los graduados de la universidad generalmente hacen las prácticas en escuelas estatales, conocen la privada en muchas veces por una cuestión de necesidad económica, o porque la parte estatal donde ellos quieren trabajar no tiene cupo laboral y bueno, uno termina trabajando en privada. Las escuelas de gestión social como ya lo conté un par de veces no tenemos el formato de las escuelas privadas como fines de lucro, como otras características que nos diferencian, y si nos parecemos en mucho a las escuelas de gestión estatal. Por eso, la oferta en su momento a Flavia y al equipo, y de la misma manera, hoy escuchando el tema de las prácticas y teniendo, esto es una casualidad, yo soy director de un colegio secundario acá en San Miguel, y mi compañera de la primaria es profesora de práctica de un profesorado de la parte primaria, y están con la misma situación: crisis de donde se hacen las prácticas presenciales en un ambiente virtual. También coincido que durante al menos el año 2020 se va a tener que ser muy creativo en la forma en la cual se implementa la acreditación de los estudiantes que tienen que hacer esas prácticas, porque va a ser no solamente difícil sino que en alguna situación casi imposible por lograr que todos los alumnos del profesorado, no solamente de la UNGS, sino de todos lados, puedan hacer sus prácticas como las veníamos haciendo presencialmente. Lo que sí se me ocurre, dado que con mi compañera de dirección del nivel secundario del colegio Madre Tierra, manejamos la plataforma de la escuela y bueno, el dictado de clases como todas las escuelas lo hacemos con todos los recursos que se pueden, y con todas las dificultades

técnicas y demás que existen en las familias. Una posibilidad como para que después, no sé bien quien es técnicamente quien autoriza esto, pero si la oferta para que al menos las escuelas cercanas a la Universidad que participamos, y yo lo ofrezco a través del Consejo Social porque supongo que va a estar de acuerdo también, y en algunas escuelas estatales porque en el Consejo social hay representantes sindicales de los sindicatos docentes de la zona cercana a Malvinas, San Miguel, José C Paz y demás. De hecho tenemos una representante que fue candidata para ser consejera escolar, Graciela. Yo supongo que las escuelas que mejor se manejan con la tecnología y que mejores recursos tienen tanto la escuela como los alumnos, quizá esa sería una posibilidad para que los docentes a cargo, a través de quienes correspondan, se puedan acercar y el Consejo Social podría hacer un nexo, más allá de los mecanismos de comunicación formales que seguramente deben tener, para poder pensar con algunos cursos, con algunos docentes, del área obviamente de las carreras que tiene la UNGS, para poder hacer aunque sea una parte de la práctica que se tendría que hacer como práctica final, como Práctica II como se llama acá en la Universidad. Esto yo lo ofrezco y me parece que sería una posibilidad para decir ,bueno, la parte de recepción de las escuelas secundarias se podría cubrir a partir de las direcciones y obviamente con comunicación a las inspecciones y demás, de las escuelas que estarían en posibilidad de recibir de forma virtual en una clase o una determinada cantidad de clases a los docentes que puedan hacer, porque evidentemente la práctica presencial, yo fui profesor tutor durante muchos años así que se cómo es, no solamente tiene que estar el alumno, sino que tiene que estar el profesor, digamos de prácticas, y también el profesor que dicta a clase, el profesor tutor. O sea que se agrega a la clase aparte del alumnado dos o tres personajes más que haría que en esta situación de semipresencialidad o alumnado reducido, sería casi imposible. Quizás la posibilidad de poder cursar durante todo el mes de agosto, septiembre, el tiempo que sea necesario, en una cursada virtual acompañando al docente, inclusive pudiendo participar de las actividades virtuales, que es todo un desafío. Quizás sea una manera de mostrar que el alumnado del profesorado participa activamente, prepara, dicta, se enfrenta a los problemas, va a tener problemas no solamente con los chicos, sino problemas técnicos, que no se escuchó bien, que no se captó. Me parece que puede llegar a ser una punta de salida, se me ocurre esto. Eso es un punto.

El otro, que no lo vi en el informe de la Decana, no sé si esta en otro punto porque yo leí el orden del día y no lo vi. Tiene que ver con el fondo solidario que creó el Consejo Superior, y que están manejando representantes de los diferentes Institutos y también tenemos representantes del Consejo Social. Ustedes saben que la idea es tratar de ayudar a la gente del territorio de la UNGS, básicamente Malvinas, San miguel y José C. Paz, no solamente, pero básicamente esos tres distritos, y el Consejo Social tuvo un debate bastante fuerte, básicamente supongo que todos lo sabrán, pero sino lo reduzco rápidamente, el aporte a través de los haberes de julio se van a hacer con un aporte de un porcentaje mínimo de sueldo de los trabajadores de la Universidad, y hay una cuenta abierta para que cualquiera que quiera donar pueda ayudar con dinero, y la idea es comprar básicamente alimentos y elementos, digamos para sanitizar a las personas que tienen que hacer el trabajo, y en algunos casos también para ayudar, hay de todo un poco. Hay más de 20 instituciones que están representadas en el Consejo Social y que en algunos casos hasta tienen ollas populares, vienen trabajando desde antes. Muchas sin ayuda de ningún tipo y bueno, fue una forma de paliar esta situación que viene de antes obviamente, no es de ahora, pero que en esta situación de falta de trabajo y de encierro obligatorio hizo que muchas personas no pudieran trabajar o perdieran su trabajo y entonces desde el Consejo social, en realidad, el Consejo Superior pero el Consejo Social fue totalmente permeable a la idea, y bueno, nombramos dos representantes y yo como representante acá en el IDH, me pareció importante poder contarles y obviamente, pedirles que en todos los ámbitos donde uds. se mueven, yo después les voy a hacer pasar a Rosario o alguno de los chicos de secretaria, el CBU y en las formas en las que se pueden comunicar para que si alguien puede ayudar, por mínimo que sea la ayuda, va a servir para que bueno, las instituciones que están tratando de subsanar y paliar un poco el hambre básicamente, y las situaciones de falta de higiene y la posibilidad de hacer acciones sanitizantes, dado que no se puede porque todo es caro, se puedan lograr. Así que bueno, era comentar eso y les agradezco la palabra.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. La información sobre el Fondo Solidario, no la más reciente pero sí su creación, los modos de hacer llegar los aportes voluntarios y demás, la presentamos en el informe de gestión de la vez pasada. Lo que tiene como novedad esta semana -que muchos habrán leído- es la comunicación que hizo la propia Comisión que interviene en la administración del Fondo. Tiene que ver con el establecimiento de criterios para determinar cuáles de las muchas organizaciones que en nuestro territorio están tratando de atender a la situación del hambre iban a ser las que fueran las primeras beneficiarias de este fondo, y

se acordó -como habrán podido leer- que serán en primer lugar aquellas que no tienen aportes de otras organizaciones y sobre todo aportes del Estado, y que están, por supuesto, atendiendo a las situaciones que el consejero caracteriza y comparte con nosotros. De modo que lo que hay que hacer es insistir con la posibilidad del aporte solidario de los trabajadores y también de otros aportes, porque hay que insistir en que el Fondo se ha nutrido con aportes de personas allegadas a muchos de nosotros que encontraron en la creación del fondo una vía para canalizar una preocupación, una voluntad de compartir, en el marco de un contexto que claramente es muy desigual en cuanto a cómo está afectando a la capacidad de las familias y de cada uno de nosotros.

No tengo otros pedidos de palabra, querría agregar dos informaciones más.

Una es decirles que hoy está ausente la consejera Reboratti, la representante del Instituto de Conurbano, porque hace pocos días falleció su hermano, de modo que nuestro cariño a la consejera Reboratti, nuestro acompañamiento en este momento. Ya nos comunicaremos con ella. Yo me enteré de esto hoy a la mañana. La verdad que no tengo más detalles para darles, excepto esto que les estoy contando.

Y finalmente informarle al Consejo del Instituto que hemos notificado a la consejera Belén Torres del art. 23 del Reglamento del Consejo Superior, en lo que se refiere tanto al Consejo como a la Comisión de Formación y Docencia, que ella integraba. La consejera no asiste al Consejo ni a las Comisiones desde el 3 de octubre del año pasado. Ahí ya se le notificó que estaba incurriendo en una serie de ausencias sin avisar y sin enviar reemplazo. Uds. saben que, por supuesto, uds. pueden ausentarse, pueden avisar, pueden enviar un reemplazo, inclusive pueden pedir licencia como consejeros, pero lo que el Reglamento del Consejo Superior, que aplica al Consejo del Instituto, no permite, es que no se ejerza de ninguna manera la representación por un tiempo muy prolongado. Ella no ha asistido, insisto, después de esa notificación de noviembre del año pasado hasta acá, ni tampoco a las reuniones de Comisión de Formación y Docencia, de modo que le hemos notificado como acabo de informar al Consejo.

Ingresan a la sesión los consejeros Pablo Chiesa, por el claustro de graduados y Daiana Cabrera Sánchez, por el claustro de estudiantes.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL IDH AÑO 2019.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Les agradezco todos los aportes y comentarios, tomo nota de la principal preocupación que se planteó en torno al problema de las Residencias, y si les parece avanzamos al punto siguiente del orden de día que es la presentación al Consejo del Informe Anual de Actividades del IDH del año 2019. Nosotros hicimos algunos anticipos a las tres Comisiones del Consejo pero el informe en su totalidad fue remitido a los consejeros el sábado pasado. Quiero recordarles que lo que hace el Consejo es considerar el informe y aprobar su presentación ante el Vicerrector pero quien va a terminar aprobando como parte del informe general de la Universidad este informe será el Consejo Superior, cuando quede integrado al informe universitario. Quiero decirles dos o tres cosas y después dar lugar a la palabra de Uds.

Nosotros hemos elaborado este informe a pesar de que la Universidad decidió que todavía no se va a hacer el proceso de producción simultánea de informes de todas las áreas, porque hay áreas de la Universidad que están sumamente afectadas a cuestiones muy inmediatas como el DSYTI o Administración, pero los cuatro Decanos nos pusimos de acuerdo en que para los Institutos el informe anual es una herramienta de planificación, y consideramos importante, aún con la demora al caso -porque estos informes se presentan usualmente en el mes de mayo-, no queríamos que siguiera pasando el tiempo sin elaborarlo. También quiero decirles que, aunque el informe tiene mucha información, siguiendo con la estructura de un texto principal y anexos con la información, no toda la información la tenemos fácilmente disponible en estas condiciones, entonces hay algunos datos que nos ha costado un poco más reconstruir. Y quiero decirles también que tengo dos observaciones, son las que recibimos de la consejera Alem respecto de dos pedidos de incorporación a los que vamos a darles curso. Uno es un pedido de incorporación de la nómina de becarios que tiene el IDH, así que generamos un anexo específico con la nóminas de becarios. Eso moverá después los números de anexos, bueno, esas cuestiones más de forma le darán al documento final alguna variación respecto del que Uds. tienen ahora. También haremos una referencia más exhaustiva respecto de la convocatoria CyTUNGS y de todas sus líneas de financiamiento, porque quedó más

expresada una línea que otra y, en ese sentido hay algunos proyectos que no tienen la descripción que sí tienen otros en los anexos. Esas dos incorporaciones las vamos a producir en los próximos días. Independientemente de lo que Uds. puedan preguntar, comentar ahora, quiero decirles que hasta el lunes al mediodía podemos recibir pedidos de ampliación, solicitudes de correcciones y demás. Lo digo porque entra en receso una parte de la asistencia al Consejo, en la única semana que tienen en todo el mes en la que podrían eventualmente dejar algunos días su trabajo sin que se lesione la dinámica del Consejo. De forma tal que aquellos de Uds. que quieran hacer una lectura más detenida y hacernos llegar observaciones, hasta el lunes al mediodía las esperamos. Entre tanto está en consideración el informe anual de actividades y tienen Uds. uso de la palabra.

Consejera González.

Consejera M. Paula González: Sí, quería indicar que mi satisfacción cuando leí en el informe la preocupación en torno a la oferta de posgrado del IDH, en vistas a la situación particular de la Maestría y que quede plasmado allí esta preocupación en torno a la viabilidad a futuro de la oferta, y la búsqueda de alternativas, bueno, esto claustro de graduados y estudiantes también, lo saben, e incluso M. Laura que viene por nodocentes también lo saben y lo han manifestado. Así que manifestar que me pareció muy bueno que eso quedará ahí expresado porque efectivamente es una preocupación, probablemente no es de las primeras pero allí está, así que eso, quería manifestar.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. Tomamos mucho del informe que nos envió justamente la Maestría en Historia Contemporánea, además de tener el panorama más general del IDH que ya lo hemos comentado más de una vez respecto de los posgrados que no se han podido abrir por su inviabilidad financiera. Este es un año recontra complicado para evaluar bien la situación, pero hay que tratar de evaluarla y, en parte, esta posibilidad de presentarse a la CONEAU, al Sistema Institucional de Educación a Distancia y demás, nos daría alguna alternativa en un contexto como este para poder desarrollar una parte por lo menos de los posgrados de otra manera. En conversación con la consejera González, ella me decía que había sido muy difícil dictar los seminarios de la Maestría en Historia de manera virtual. Nosotros creemos que tiene que ver con cómo hemos sido todos lanzados un tanto brutalmente hacia la virtualidad, sin mucha posibilidad de elección. Hay otros posgrados del IDH que están tomando la decisión de abrir con seminarios virtuales la última parte del año, y vamos a ver si de esa manera podemos revitalizar un poco; pero sí, para mí el posgrado es una enorme preocupación, así que le agradezco el comentario.

Consejera Segura.

Consejera Laura Segura: Recién escuchándola a María Paula, lo que pensaba es que claro yo la verdad es que, a veces me pasa que como estoy en las tres Comisiones del Consejo, cuando llegó al Consejo, mucho de lo que abordamos ya lo tengo como bastante en conocimiento porque estoy, pero es verdad que no todos los consejeros estamos en todas las Comisiones. Quería en este sentido reponer algo que fue mi intervención, y que cuando lo ví en el informe que envió la Decana, como que lo di por sentado que, qué bueno que se tomó, y ahora que lo trae Paula, digo bueno, por ahí recuperar un poco eso está bueno. Yo lo que planteaba respecto de los posgrados es que, efectivamente como decía María Paula recién, en mi caso soy graduada de la Universidad y en su momento, cuando se creó la Comisión de reforma del Estatuto, yo participé en toda esa larga y difícil instancia porque fue re intensa. En pensar en esto del nuevo Estatuto y en ese marco, me acuerdo que fuimos en ese momento desde el claustro de graduados quienes presentamos la propuesta que, inicialmente incluía sólo a los graduados, pero estuvieron muy bien ahí el claustro de docentes y de nodocentes incorporando también a estos dos claustros. En ese sentido, es super valioso y podríamos decir hasta revolucionario porque la verdad es que no hay otras experiencias en todo el sistema universitario donde docentes, nodocentes y graduados de la propia Casa de Estudio, puedan acceder de manera gratuita a cursar los posgrados. Entonces, en ese sentido me parece que está buenísimo destacar esta voluntad que tiene la Universidad, porque además no es una cuestión de voluntarismo, el argumento que dábamos en ese momento es que la gratuidad de los posgrados se tiene que dar porque en realidad es la Ley de Educación Superior la que establece que los posgrados son pagos y por lo tanto, establecen la mercantilización de la educación y por lo tanto, genera que no todas las personas podamos acceder. Entonces, me parece muy valioso que una Universidad del conurbano levante esto, y que lo podamos hacer. Ahora, el modo en que el Consejo Superior resolvió reglamentar el art. 5 de nuestro Estatuto que, dice que los posgrados no deben

pagarse para trabajadores y graduados, eso es lo que me parece que es lo que hay que repensar. A dos años prácticamente de haber implementado una forma de reglamentar este artículo, me parece que estamos en condiciones de nuevamente que, sea la Decana que lleve esto al Consejo Superior, porque evidentemente el modo en el que se reglamentó no es el mejor porque claramente nos está pasando esto. Cuando yo como consejera me entero que no abrimos un posgrado porque no tenemos los estudiantes externos necesarios para que ese posgrado funcione, no está bueno, no está bueno porque si no estamos diciendo que no hay que pagar para que todos podamos acceder a los estudios de posgrado pero después no los abrimos. Entonces me parece que, es interesante que la Universidad retome porque con esto no estoy diciendo "uy lo que hicimos está todo mal". En tal caso, fue una propuesta, tuvimos dos años de ensayo, con algunos tironeos, sabiendo que algunas cosas seguramente de esa reglamentación funcionaron y otras no. Bueno, eso es lo que me parece que es lo que hay que poder ajustar, porque de hecho hoy mismo estamos hablando de que vamos a abrir una nueva Maestría y esa Maestría va a explotar en términos de inscripción y matrícula porque efectivamente, como dije al principio, hay una demanda. Entonces, qué vamos a decir dentro de dos años: "ah, no, cerramos la Maestría en Género porque no tenemos los inscriptos externos necesarios". Bueno, me parece que es interesante como para pensar, no para angustiarnos y decir "uy, hicimos todo mal" sino bueno, algunas de estas cosas hay que mejorarlas, y siempre tiene que ser el horizonte garantizar el derecho a la educación que para eso está el Estado.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. Yo coincido con lo que usted señala. Cuando nosotros incluimos en el informe de gestión el monto que la Universidad finalmente invirtió para poder auxiliar en términos económicos a la Maestría en Historia Contemporánea, fue para darles a Uds. como consejeros un panorama de lo que implica solventar los posgrados. No es tan sencillo. No tiene la misma receptividad del lado de quien finalmente sostiene las Universidades, que es el Estado Nacional, que la que tiene, por ejemplo, la expansión de la planta docente como consecuencia de la expansión de la formación de grado, y entonces tenemos allí un problema que usted describió muy bien. También es cierto que nosotros teníamos una expectativa para este año, que era la expectativa de la recuperación de algunas de las formas tradicionales en que el Estado había solventado los posgrados que era a través de las becas, sosteniendo por beca la posibilidad de que la gente estudiara; y que habíamos avanzado en un trabajo con el Municipio [de Malvinas Argentinas] para que, si alguno de nuestros posgrados podía recibir una parte de financiamiento municipal, entonces nos permitiría distribuir un poco mejor los recursos. Pero todos esos planes han estallado en este contexto, y creo que hay que dar la discusión que Ud. plantea, al mismo tiempo reconociendo lo extraño de este año. Este año, vuelvo a decir, en el que es muy difícil evaluar algunas situaciones. Consejera González.

M. Paula González: Quería decir una cosita más porque también enlaza con lo de las prácticas. Cuando vos decías Flavia, manifestamos dificultades en la virtualidad. En realidad lo que nos pasó es que, como nos pasó a todos también en grado, fuimos buscando alternativas y ensayando alternativas, y eso lo tuvimos que hacer muy aceleradamente. Desde la historia de la educación, tenemos escuelas hace varios siglos con prácticas que se van sedimentando en función de la operatividad, de su eficacia, en fin de una serie de cuestiones, y en este contexto, tuvimos que acelerar, no pudimos sedimentar prácticas. Pero ahí también, y enlazo con la cuestión de las residencias y las prácticas, creo que tenemos que dar lugar a esas prácticas de abajo hacia arriba, en el sentido de hay profesores que les va lo sincrónico, otros lo asincrónico, a otro un audio, a otro un video, hay que ir buscando y confiando en el criterio pedagógico de los profesores. En qué es lo que funciona en ese vínculo y en esa construcción de saberes. Nosotros fuimos arrojados, hubo un momento de cómo lo hacemos, nos acomodamos rápidamente. En posgrado eso es un poco más fácil, los grupos son más pequeños, nos conocíamos, teníamos un año de presencialidad, eso hizo toda la diferencia, y dos semanas de andar y después la virtualidad. Entonces, ahí enlazo con las prácticas, me parece que hay que confiar en el criterio pedagógico de los docentes en ver con qué y cómo en cada disciplina, seminario o taller, va funcionando prácticas que vamos ensayando, inventado y ajustando, sobre la marcha, nada más.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, consejera. No tengo otros pedidos de palabra. Consejera Alem.

Consejera Beatriz Alem: Sí, un poco para ratificar lo que decía Paula. Creo que hay dos cuestiones en términos de la relación de la práctica pedagógica y la enseñanza, porque creo que hay que tener en cuenta lo que cada una implementó, y sobre todo lo que cada uno implementó en función de los distintos grupos. Yo eso rescato porque no es lo mismo un grupo que está finalizando la carrera. Yo por ejemplo, tengo dos asignaturas que son, una de finalización, que es un seminario, donde la participación es mucho más de parte de los estudiantes en términos, en épocas de presencialidad y en cambio, ahora tuve que ajustar a otro sistema, no fue tanto la participación en cuanto a exposiciones sino lo que tuve que hacer fue un trabajo de seguimiento de las lecturas, de los textos, de conformación de un trabajo final con las evaluaciones individuales que la verdad, en estas semanas, estas dos últimas semanas, fueron fatales por los niveles de correcciones. A nosotros nos recarga muchísimo más que la clase presencial. Y en cambio, en otra asignatura que es donde los estudiantes provienen al revés, de un nivel de alguna manera inicial, por decirlo así, que es el segundo año que están en la Universidad, adoptamos otra metodología que también fue diferente, con otra carga diferente pero creo que también en eso, desde ese punto de vista valoro lo que decía Paula. No es lo mismo tener en los casos del grupo de estudiantes de posgrado que ya los conoces, a un grupo de grado que no los conoces, entonces es más difícil. Creo que también todos hemos puesto una voluntad muchísimo y un compromiso muchísimo, tanto los estudiantes como los docentes en poder salir adelante en este semestre. Y eso quería valorar de parte tanto de los estudiantes como de los docentes, de ponerle mucho énfasis a ese compromiso. Nada más.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejera. Es interesante tanto lo que planteó la consejera González como lo que planteó la consejera Alem, porque está claro en el posgrado hay un nivel de autonomía en el estudio de los y las estudiantes que es un punto de apoyo para mucho de lo que ocurre en la virtualidad. La experiencia quizás contrastante es la de los Talleres Iniciales del primer trimestre, que nosotros teníamos ahí, dentro de todo, una buena situación, que es que ya había ocurrido la mitad del Taller, seis semanas de presencialidad, y sin embargo, como ustedes saben por lo que hemos informado en oportunidades anteriores, hemos perdido una cantidad significativa de quienes habían logrado llegar ya a la mitad del Taller. Y cuando fuimos a buscar, como Uds. también saben, a esos estudiantes que habían dejado de cursar cuando entramos en la virtualidad, una cierta cantidad de ellos estuvieron dispuestos a volver a completar la cursada en el segundo trimestre, en una propuesta específica para ellos, pero muchos dijeron que no, que en estas condiciones no, por todo lo que ya sabemos, por las dificultades de las que hemos hablado más de una vez, pero también porque la primera experiencia universitaria en la virtualidad no es homogéneamente accesible cuando los estudiantes todavía no han desarrollado algunas de las prácticas de lectura, escritura, de estudio, de organización que, bueno, transcurrido al menos un año de trabajo universitario ya empiezan a poder consolidar. Tenemos un tema muy interesante allí respecto del grado de autonomía que forma la Universidad para que finalmente después las personas puedan hacer mucho de lo que hacen en este contexto y, por supuesto, acompañar la valoración que se hace del trabajo que han hecho nuestros equipos docentes. Yo tengo enorme confianza en la capacidad de los equipos docentes de esta Institución y de prácticamente cualquier Institución para producir respuestas en condiciones muy adversas como son estas, también es cierto que no todo lo que hemos hecho lo volveríamos a hacer. Hay cosas que han sido las que pudimos, en las condiciones en las que abruptamente tuvimos que empezar a trabajar, y habrá que sistematizar una parte de eso, como dice la consejera González, y tratar de consolidar las cosas que funcionan y claramente discutir las que no funcionan. Consejero Sánchez.

Consejero Nicolás Sánchez: Quería manifestar nada más, como lo comenté la otra vez en una de las Comisiones que integran el Consejo del Instituto, la importancia, y celebrar en ese sentido del análisis que se está haciendo, los estudiantes con discapacidad en las cursadas, que se va a ser un informe más detallado por lo que entendí que va a estar presente en el aula virtual. Por ahí estaría bueno que se amplíe un poco más esa información para que, entre todos podamos crear o empezar a analizar en ese sentido, políticas que puedan ayudar a la continuidad a aquellos estudiantes con discapacidad y que puedan tener un mejor ingreso.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, consejero. Me pide intervenir la Secretaria Académica del Instituto, profesora Valente.

Secretaria Académica del IDH (Elena VALENTE): Gracias, sí, en relación con lo que plantea el consejero, ya hemos estado conversando sobre esta intención de compartir materiales pero además de contactar en este caso al consejero con el equipo que está trabajando en discapacidad en el Instituto. Así que bienvenido el comentario.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Secretaria. No tengo otros pedidos de palabra. No quiero apresurar la votación así que pregunto si algún otro consejero o consejera desea intervenir. (*Silencio*) Bueno, como no tengo otros pedidos de palabra, entonces se encuentra en consideración el Informe Anual 2019 del IDH. Lo que le pido al Consejo es que apruebe entonces la presentación de este informe con los ajustes que hemos comentado aquí, y algún ajuste que no sea por supuesto sustantivo que pueda llegar de acá hasta el lunes. Si llegase algún ajuste muy sustantivo, obviamente deberíamos ver qué hacemos, pero en principio le propongo al Consejo entonces la aprobación de la presentación ante el Vicerrector del Informe Anual. Vamos a votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 17 votos. Olvidé comentarles que mientras estábamos sesionando se incorporaron el consejero Chiesa y la consejera Cabrera Sánchez, por eso pasamos de 15 a 17, el número de consejeros habilitados para votar. Pido que bajen las manos y vamos a continuar con el orden del día.

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DEL IDH:

2519 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF PARA CAMILA CUELLO (DNI N° 33.643.677), Y PARA NOELIA SOLEDAD TRUPA, (DNI N° 31.149.006), PARA ASISTIR EN EL DICTADO DEL TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

2520 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LAS DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS EN CARGOS DOCENTES DE DEDICACIÓN SIMPLES, PARA DAVID ANTONIO PAOLO SIBIO (DNI N° 29.569.140) Y GUADALUPE ANAHÍ BALLESTER (DNI N° 34.985.379), PARA EL DICTADO DE LOS TALLERES INICIALES ORIENTADOS EN HISTORIA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

2521 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN SIMPLE TRANSITORIA, PARA VERÓNICA ISABEL MESSINA (DNI N° 23.473.590) COMO DOCENTE DE LA ASIGNATURA “DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN DOCENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA Y EN EL NIVEL SUPERIOR”, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020.

2522 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE LA DESIGNACIÓN INTERINA TRANSITORIA EN UN CARGO DOCENTE DE DEDICACIÓN SIMPLE, PARA MARÍA XIMENA GONZÁLEZ IGLESIAS (DNI N° 32.216.164), PARA ASISTIR EN LA ASIGNATURA RESIDENCIA II EN HISTORIA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. (RENOVACIÓN)

2523 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MAF, NIVEL “E”, YANINA ELISABETH GARCÍA (DNI N°32.639.402) PARA ASISTIR EN EL TALLER INICIAL COMÚN TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA ENTRE EL 6/7 Y EL 5/9/2020.

2525 SE PROPONE AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, LA RENOVACIÓN DE LAS DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS CON DEDICACIÓN SIMPLE DE LOS

DOCENTES: ANDREA LÓPEZ, VERÓNICA LORENA SORIA, ADRIANA MARÍA HIKAWCZUK, VERÓNICA LORENA GLOCK, CYNTHIA EDITH QUINTEROS Y MARÍA CECILIA HARNAN, PARA EL ÁREA LENGUAS EXTRANJERAS Y SEGUNDAS LENGUAS- INGLÉS, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a pasar al punto 4. Son propuestas de ratificación de Resoluciones de la Decana Ad Referéndum del Consejo del IDH. Se trata de seis resoluciones que voy a exponer rápidamente, haciendo alguna consideración sobre alguna de ellas para que ustedes tengan ese elemento a la hora de votar.

En el caso de la Resolución 2519, se propone un contrato de prestación de servicios MAF para Camila Cuello, es una renovación, y para Noelia Soledad Trupa, que proviene de un orden de mérito vigente, para asistir en el dictado del “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales” durante el segundo semestre de 2020. El orden del día dice segundo semestre 2020, pero el proyecto de resolución tiene correctamente las fechas que, es del 6 de julio al 5 de septiembre que es la extensión del segundo trimestre del Programa de Acceso.

En la 2520, se propone al Sr. Vicerrector que se designen en cargos de dedicación simple y de manera transitoria, para David Antonio Paolo Sibio y Guadalupe Anahí Ballester en el caso de Sibio es una renovación, en el caso de Ballester proviene de un orden de mérito vigente, para el dictado de los “Talleres Iniciales Orientados en Humanidades”. En esta resolución tengo que hacer una precisión y es que, en el proyecto de resolución que Uds. tienen, se dice en Ciencias Humanas, el Taller es en Humanidades, de modo que la ratificación lo que va a hacer es ratificar sí el sentido de la resolución pero corregir la denominación del Taller.

En el caso de la 2521, se propone la designación simple transitoria, para Verónica Isabel Messina para la asignatura “Desafíos de la Profesión Docente en la escuela secundaria y en el nivel superior”. Messina ya fue docente de esta materia, o sea que, además de que la conoce, ha salido de una búsqueda y de un orden de mérito vigente, y se pide su designación durante la segunda mitad del año para cubrir la docencia que deja de realizar la investigadora docente, ahora jubilada, Paula Pogré.

En la Resolución 2522, se propone la designación interina transitoria en un cargo docente de dedicación simple, para María Ximena González Iglesias, para asistir en Residencia II en Historia, durante el segundo semestre de 2020. También proviene de un orden de mérito vigente.

En la 2523, se propone al Sr. Vicerrector el contrato de servicios MAF, nivel “E”, para Yanina Elisabeth García para asistir en el “Taller inicial de Taller de Lectura y Escritura” también durante el segundo trimestre, es una renovación.

Y en la 2525, se propone la renovación de las designaciones interinas transitorias con dedicación simple de los docentes: Andrea López, Verónica Lorena Soria, Adriana María Hikawczuk, Verónica Lorena Glock, Cynthia Edith Quinteros y María Cecilia Harnan, para el área Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas. Son todas renovaciones.

Pregunto si algún consejero tiene algo que quiera preguntar sobre estas resoluciones a ratificar. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, entonces con la salvedad que hice respecto de la 2520 -que vamos a ajustar allí la denominación del Taller-, les propongo votar en bloque estas seis ratificaciones.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan aprobadas entonces por unanimidad.

RECURSOS HUMANOS SIN COMISION

- 4. PROPUESTA AL SR. VICERRECTOR, EN EJERCICIO DEL RECTORADO, DE LA BAJA, A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2020, DE LA DESIGNACIÓN INTERINA DE MARIANA GENÉ (DNI N° 29.248.402) EN UN CARGO DOCENTE PROFESORA ADJUNTO, CON DEDICACIÓN SIMPLE, DEL ÁREA “POLÍTICA”, TRAMITADA OPORTUNAMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN (CIDH) N°4443/20.**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos a tratar ahora el tema 5 del orden del día, que es un tema de recursos humanos de los que no requieren tratamiento de Comisión. Se trata de la baja, a partir del 31 de julio de 2020, de la designación interina de Mariana Gené en un cargo docente Profesora Adjunta, con dedicación simple, del área “Política”, lo que motiva la baja es la renuncia de la profesora. Se encuentra en consideración. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Aprobada entonces por unanimidad.

- 5. PROPUESTA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE PABLO DAMIÁN ZDROJEWSKI (DNI N°25.530.610) A PARTIR DEL 02/08/2020, AL CARGO DE INVESTIGADOR DOCENTE, ASISTENTE PRINCIPAL, NIVEL D1, GRADO 4, CATEGORÍA 7, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, EN EL ÁREA “CIENCIAS DEL LENGUAJE: PROBLEMAS DEL CAMPO DISCIPLINAR Y DE SU ENSEÑANZA” DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO, EN EL QUE FUE DESIGNADO POR CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN (CS) N° 5343/14.**

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Vamos al tema 6. La aceptación de la renuncia de Pablo Damián Zdrojewski a partir del 02/08/2020, al cargo de investigador docente, asistente principal, nivel D1, grado 4, categoría 7, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del Lenguaje: Problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, ese es el nombre de su cargo, todavía; también se debe como queda claro y ya fue dicho a la renuncia del investigador docente. Se encuentra en consideración. Pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Queda entonces a probada también por unanimidad.

A propósito de esta renuncia quiero anticipar al Consejo la convocatoria en algún momento, a una reunión de la Comisión de Extraordinaria de Recursos Humanos, previa a la que tenemos fijada como ordinaria, para tratar asuntos ligados a lo que puede anticiparse del segundo semestre. Tenemos un problema, y es que el aislamiento y la redefinición del cronograma, del calendario académico, han descalzado nuestras sesiones de Consejo de los ritmos que nosotros veníamos siguiendo para poder hacer la previsión de búsquedas y demás. Por ejemplo, nosotros tenemos inscripción a materias del segundo semestre del 10 al 18 de agosto. Recién ahí sabremos, por

ejemplo, si tenemos que abrir comisiones que hoy no tenemos previstas, y nuestro próximo CIDH es el 20, de modo que vamos a tener que hacer algunas cosas en los próximos dos meses, tratando de comprimir un poco el proceso, tal vez sacando algunas búsquedas cuando sea necesario con la aprobación de la Comisión pero sin hacer el proceso de dos Consejos que nos toma toda búsqueda, porque de lo contrario no vamos a tener a la gente disponible para el dictado de clases en el segundo semestre.

Pasamos ahora a los asuntos tratados por la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (CERRHH). Tiene la palabra su Presidente, consejero Carbone.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE RECURSOS HUMANOS (CERRHH):

6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE PAULA POGRÉ COMO PROFESORA CONSULTA DE LA UNGS. (RESOLUCIÓN CS N°937/03) DICTAMEN DE LA CERRHH N° 838/20.

Consejero Rocco Carbone: Gracias, Decana. Pero me parece que hay que votar el tema 6 si no me equivoco, ¿no?

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Menos mal que está usted, consejero. Eso ya lo votamos o ¿no? ¿No lo votamos? ¿Florencia?

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): Sí, se votó.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Perdón consejero, para no dejarle la duda, lo que pasa es que después que se votó, yo hice esa larga aclaración de lo que traía esa renuncia, pero sí lo habíamos votado.

Consejero Rocco Carbone: Bueno, entonces, buenas tardes a todos y todas los consejeros, a la asistencia.

En la CERHH tratamos seis temas.

El tema 7 es una propuesta de designación de Paula Pogré como Profesora Consulta de la UNGS. Está vinculado con la Resolución CS N° 937/03. El Dictamen por unanimidad que emitió la CERRHH es el N° 838/20. Y la Comisión en este caso sugiere aprobar la propuesta de designación de la profesora Pogré como profesora consulta.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Gracias, Presidente. Les recuerdo que en términos del art. 26 de la Resolución que acaba de citar el Presidente de la Comisión, para que esta propuesta sea aprobada se tiene que contar con el voto favorable de dos tercios de los miembros del Consejo de Instituto. Esos son 14 votos por la afirmativa. Creo que nunca tuvimos una votación de este tipo, así que lo aviso porque es una novedad respecto de otras votaciones que hemos tenido. Se encuentra en consideración. *(Silencio)* No tengo pedidos de palabra, de modo que pasamos a votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 17 votos. Queda entonces aprobado por unanimidad. Presidente.

8. PERFIL DE BÚSQUEDA 23/2020 PARA CONTRATAR MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A UN DOCENTE MAF, NIVEL E, PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “SEMÁNTICA, PRAGMÁTICA Y ESTUDIOS DEL TEXTO” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LENGUA Y LITERATURA. (FONDO INCREMENTO DE MATRÍCULA). DICTAMEN DE LA CERRHH N° 839/20.

Consejero Rocco Carbone: Gracias, pasamos al tema 8. Ahí tenemos un perfil de Búsqueda que es el N° 23/2020 para contratar mediante prestación de servicios a un docente MAF, nivel E, para el dictado de la materia “Semántica, Pragmática y Estudios del Texto”, forma parte del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. Está vinculado con el Fondo Incremento de Matrícula. El Dictamen de la CERRHH es el N° 839/20. Y con ese dictamen por unanimidad sugerimos aprobar el perfil en cuestión.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 17 votos. Se aprueba entonces por unanimidad. Presidente.

9. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DEL DOCENTE LUIS MARÍA LORENZO PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS HUMANAS”, ENTRE EL 06 DE JULIO Y EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 840/20.**
10. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE CAMILA BLANCO PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA”, ENTRE EL 06 DE JULIO Y EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR LA LICENCIA POR ENFERMEDAD DE CINTIA NATALE. (FONDO DE LICENCIA) DICTAMEN DE LA CERRHH N° 841/20.**
11. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE CIELO ORMACHEA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “TALLER INICIAL ORIENTADO EN CIENCIAS SOCIALES”, ENTRE EL 06 DE JULIO Y EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, POR AMPLIACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 842/20.**
12. **AMPLIACIÓN HORARIA TEMPORAL DE LA DOCENTE VERÓNICA SORIA PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA “INGLÉS CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS II”, ENTRE EL 09 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CS N°7220/19, DEBIDO A LA RENUNCIA DE ANALÍA ESQUERRÉ. DICTAMEN DE LA CERRHH N° 843/20.**

Se retira de la sesión la consejera Laura Segura.

Consejero Rocco Carbone: Muchas gracias. Acá propongo que tratemos en bloque los temas 9, 10, 11 y 12 porque se trata de cuatro temas que tienen que ver con ampliaciones horarias.

En el tema 9. Tenemos una ampliación horaria temporal del profesor Luis María Lorenzo para el dictado del “Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas”, entre el 06 de julio y el 05 de septiembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS que es la N°7220/19, por la ampliación de la oferta formativa. El Dictamen

de la CERRHH es el N° 840/20. Y en este caso, también con un dictamen por unanimidad la Comisión sugiere aprobar la ampliación horaria temporal.

En el tema 10. Tenemos la ampliación horaria temporal de la docente Camila Blanco para el dictado de la asignatura “Taller de Lectura y Escritura”, entre el 06 de julio y el 05 de septiembre de 2020, en el marco de lo establecido en la Resolución CS que es la misma del punto anterior, la N°7220/19, por licencia por enfermedad de Cintia Natale. Está vinculado con el Fondo de Licencia. El Dictamen de la CERRHH es el N° 841/20. Y también en este caso con un dictamen por unanimidad, sugerimos aprobar la ampliación horaria temporal.

En el tema 11. Tenemos otra ampliación horaria temporal de la docente Cielo Ormachea para el dictado de la asignatura “Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales”, entre el 06 de julio y el 05 de septiembre de 2020, en el marco de la misma Resolución del tema 9 y 10, por ampliación de la oferta formativa. Dictamen de la CERRHH N° 842/20. También sugerimos aprobar la ampliación horaria temporal.

Y el último tema que es el 12. Ampliación horaria temporal de la docente Verónica Soria para el dictado de la asignatura “Inglés con propósitos específicos II”, entre el 09 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, en el marco siempre en la misma resolución y en este caso se debe a la renuncia de Analía Esquerré. El Dictamen por unanimidad de la CERRHH N° 843/20. En este caso también sugerimos aprobar la ampliación horaria temporal.

Es todo, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muy bien, se encuentran en consideración las ampliaciones horarias, respecto de las cuales nosotros ya hemos dicho en el informe de gestión que contribuyeron a agilizar la gestión de recursos humanos de un Instituto que tiene, como queda claro en el informe, muchísima actividad en ese punto. Haría una consideración respecto del tema 9, ocurre lo mismo que ya planteamos con anterioridad que es que, allí, aparece la asignatura nombrada "Taller Inicial Orientado en Ciencias Humanas" y debe ser "en Humanidades". Acá no hace falta rectificar, acá simplemente vamos a pedirle al Consejo ahora que lo vote considerando que ahí debe decir "Taller Inicial orientado en Humanidades". No sé si algún consejero o consejera quiere hacer alguna consulta. *(Silencio)* No tengo pedidos de palabra de modo que vamos a pasar a votar en bloque los temas 9 a 12 con el ajuste que estoy planteando en la resolución que se plantea en el tema 9. Pasamos a la votación entonces, por la afirmativa.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 16 votos, pero la consejera Segura está ausente, así que sería el total de los votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 16 votos. Quedan entonces aprobadas las resoluciones. Le agradecemos al Presidente de la CERRHH y le vamos a pedir a la consejera Julia Smola que presente el primer asunto tratado por la Comisión de Formación y Docencia (CFD). No solamente por la ausencia de su Presidente a la sesión, sino porque también en la reunión de Comisión, la consejera Smola ejerció como Presidenta de la Comisión.

Ingresa a la sesión la consejera Laura Segura.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DOCENCIA (CFD)

13. SOLICITUDES DE LAS CONVOCATORIAS N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22 (ESTUDIANTES) Y N°23, N°24, N°25 Y N°26 (GRADUADOS) A ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA PARA ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. NOTA INTERNA N° 55/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN DE LA CFD N°64/20.

Consejera Julia Smola: Buenas tardes. El tema N° 13. El tema que tratamos en la CFD son los pedidos de las solicitudes de las convocatorias de adscripciones docentes o en docencia que son 26 pedidos en total, 22 de los cuales son para adscriptos estudiantes y 4 para graduados. La Comisión acompaña estas solicitudes de convocatoria, la nota interna es la 55/20 y el Dictamen de la Comisión de la CFD es el N° 64/20.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejera. Se encuentra entonces en consideración el proyecto de resolución que convoca a todas estas adscripciones. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra de modo que pasamos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan entonces aprobadas por unanimidad, muchas gracias, consejera Smola.

14. SOLICITUDES DE LAS CONVOCATORIAS N°27 Y N°28 (ESTUDIANTES) Y N°9 (GRADUADOS) A ADSCRIPCIONES PARA LA FORMACIÓN EN DOCENCIA PARA ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020. NOTA INTERNA N° 56/20 DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. CUENTA CON AVAL DEL PRESIDENTE DE LA CFD.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): El tema que sigue es el tema 14, también son solicitudes de adscripciones que nosotros sabíamos que estaban en proceso por parte de quienes las presentaron, pero no llegaron a tiempo para ser tratadas por la Comisión. Para no convocar en forma extraordinaria a la Comisión, yo le pedí el aval al Presidente de la Comisión. Paso a describir. Se trata de dos propuestas de adscripción para estudiantes presentadas por el profesor Cafure para la materia "Análisis Matemático", una propuesta de adscripción para un estudiante en la materia "Análisis político" presentado por el profesor Armelino y una propuesta de adscripción para un graduado para la misma materia, "Análisis político", presentado por el profesor Armelino. Las adscripciones cumplen con las mismas condiciones que habitualmente considera la CFD, cuentan estos pedidos con el aval del Presidente de la CFD y les propongo a Uds. que las tomemos en consideración. Se encuentran entonces en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra de modo que pasamos a la votación.

(*La consejera Daiana Cabrera Sánchez, se encuentra con la cámara apagada, se le consulta desde la Presidencia del Consejo si está en condiciones para votar, pero no responde*).

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 16 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): La consejera Cabrera está ausente, tenemos un consejero menos habilitado para votar. Son 16. Les recuerdo que al momento de votar deben estar prendidas las cámaras, es un procedimiento que acordó el Consejo Superior y tenemos que cumplirlo.

Queda aprobado entonces estas solicitudes de adscripción, y vamos a pasar ahora a considerar los asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social. Tiene la palabra su Presidente, el consejero Armelino.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL (CIDTS)

15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (PICT) CON FINANCIAMIENTO EXTERNO DIRIGIDO POR ERNESTO BOHOSLAVSKY. NOTA N° 51/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°116

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero, no sabemos si no está conectado, no se lo escucha y se lo ve silenciado además. (*Silencio*) Consejero Armelino, no lo estamos escuchando, no lo estamos recibiendo bien.

Consejero Martín Armelino: ¿Me escuchan? (*Se le informa que se lo está escuchando*) Reitero, el asunto 15 ligado a la presentación del Informe del Proyecto de Investigación (PICT) con financiamiento externo dirigido por Ernesto Bohoslavsky. La Comisión aprobó con un favorable Dictamen de la CIDTS N°116 la sugerencia para aprobar este asunto.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejero. Se encuentra entonces en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra, vamos a pasar a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 17 votos. Queda aprobado entonces por unanimidad y pasamos al tema 16, Consejero Armelino.

16. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “LITERATURA CONTEMPORÁNEA, APROXIMACIONES DE LA TEORÍA Y LA ENSEÑANZA 2019-2020” DIRIGIDO POR MARTINA LÓPEZ CASANOVA. NOTA N° 52/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°117

Consejero Martín Armelino: Bien, el asunto 16 tiene relación con la presentación del Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Literatura Contemporánea, aproximaciones de la teoría y la enseñanza 2019-2020” dirigido por Martina López Casanova. El Dictamen de la CIDTS ha sido favorable, es el N° 117 y se recomienda la aprobación de este informe.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, Consejero. Nosotros habíamos aprobado la prórroga para la presentación de este informe en su oportunidad, y ahora estamos aprobando el informe, por lo que queda finalizado este proceso. Se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra. Vamos a votar entonces.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 17 votos. Queda aprobado entonces por unanimidad, y pasamos al tema N° 17 del orden del día.

17. SOLICITUD DE BAJA DE LA RENOVACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE NOEMÍ OGLOBLIN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA EN LA ARGENTINA: GRAMÁTICA, ADQUISICIÓN Y REPRESENTACIONES LINGÜÍSTICAS” (30/3288), DIRIGIDO POR LA ID LUCÍA BRANDANI. NOTA N° 53/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°118

Consejero Martín Armelino: El tema 17. Solicitud de baja de la renovación de la adscripción para la formación en investigación de Noemí Ogloblin en el marco del Proyecto de Investigación “Diversidad lingüística en la Argentina: gramática, adquisición y representaciones lingüísticas” (30/3288), dirigido por la ID Lucía Brandani. El Dictamen de la CIDTS es el N°118 y fue favorable a la (*inaudible*).

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Escuchamos entrecortado pero llegamos a entender, sobre todo porque estaba buena parte de la información en el orden del día, lo que importa en este caso es que el Presidente de la Comisión nos dice que la Comisión recomienda aprobar la solicitud de baja de la renovación de la adscripción, de modo que esto se encuentra en consideración. (*Silencio*) No tengo pedidos de palabra así que les pido que pasemos a la votación.

¿Por la afirmativa?

Votación: 17 votos por la afirmativa
Consejeros presentes: 17

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 17 votos.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): 17 votos. Queda entonces aprobado por unanimidad. El último tema del orden del día es una serie de propuestas de publicación. Antes de darle la palabra al consejero Armelino, quiero simplemente remitir a los consejeros a lo que se plantea en el informe de gestión mensual respecto del problema de las publicaciones del IDH. También se dijo algo ya en oportunidad del plan anual 2020 respecto de que es un área de trabajo del Instituto muy potente, es el que más publica en toda la Universidad. Tiene que ver con las tareas de sus investigadores docentes y también de sus equipos de docencia, pero todo el proceso de publicaciones es francamente muy complejo y un libro tiene muchísimos meses de trabajo y varias intervenciones diferentes del Instituto, por ejemplo, para producir pagos a corrección de estilo, diseño, la propia impresión de los materiales y nos está pasando, como ustedes pueden imaginar, que, si tuviéramos un contexto de estabilidad como hay gente de este país dice que conoce, quizás podría no ocurrir lo que les voy a decir ahora, pero lo que ocurre es que nosotros recibimos de la Editorial, porque a su vez la Editorial recibe de las distribuidoras y librerías que venden nuestros libros, recursos a valores de por ejemplo, de septiembre, octubre del año pasado y nosotros tenemos que pagar servicios, de corrección, diagramación e impresión a valores actualizados. Justo este es un momento en el que los valores están un poco estables por razones no precisamente virtuosas, pero lo que nos ocurre en el proceso es que no tenemos demasiados elementos para prever cuál va a ser el flujo de recursos que va a requerir el Instituto.

De modo que el Secretario de Investigación ha comenzado a trabajar con la Secretaría de Investigación de la Universidad y con el Secretario de Administración para ver si al menos desde el punto de vista de la información, podemos planificar un poco mejor este asunto. Pide la palabra el consejero Carbone.

Se retira de la sesión la consejera Daiana Cabrera Sánchez.

Consejero Rocco Carbone: Un par de consideraciones brevísimas acerca de los primeros dos libros que vamos a publicar. El libro “Aimé Césaire. El poeta de la negritud” de Laura Bagnato y luego el libro, “Laureano Vallenilla Lanz. El positivismo al servicio de la Causa” de Luis Berrizbeitia.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Consejero, discúlpeme un segundo por favor, porque el Presidente no presentó el tema todavía. Le pido que lo deje presentar el tema y después le vuelvo a dar la palabra. Gracias, consejero. Consejero Armelino ¿está allí? Le pido que presente los temas y después le pedimos al consejero Carbone que amplíe. Gracias.

16. PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES LIBROS. NOTA N° 54/20 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN DEL IDH. DICTAMEN DE LA CIDTS N°119

- “AIMÉ CÉSAIRE. EL POETA DE LA NEGRITUD” DE LAURA BAGNATO. COLECCIÓN “PENSADORES Y PENSADORAS DE AMÉRICA LATINA”. PROPUESTA PRESENTADA POR EL ID EDUARDO RINESI.
- “LAUREANO VALLENILLA LANZ. EL POSITIVISMO AL SERVICIO DE LA CAUSA” DE LUIS BERRIZBEITIA. COLECCIÓN “PENSADORES Y PENSADORAS DE AMÉRICA LATINA”. PROPUESTA PRESENTADA POR EL ID EDUARDO RINESI
- “EL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR: ORÍGENES, ORGANIZACIÓN Y TRADICIONES POLÍTICAS (1972-1982)” DE FERNANDO MANUEL SUÁREZ. COLECCIÓN “ENTRE LOS LIBROS DE LA BUENA MEMORIA”. PROPUESTA PRESENTADA POR EL ID JORGE CERNADAS.

Consejero Martín Armelino: Bien, bueno, este fue el último asunto que trató la Comisión. Las propuestas de publicación de los siguientes títulos:

- “Aimé Césaire. El poeta de la negritud” de Laura Bagnato. En el marco de la Colección “Pensadores y pensadoras de América Latina”. Es una Propuesta presentada por el ID Eduardo Rinesi.
- Es otra propuesta presentada por el Profesor Rinesi en el marco de la misma colección, en este caso se trata de “Laureano Vallenilla Lanz. El positivismo al servicio de la Causa” de Luis Berrizbeitia.
- Por último, “El Partido Socialista Popular: orígenes, organización y tradiciones políticas (1972-1982)” de Fernando Manuel Suárez. En el marco de la colección “Entre los Libros de la buena memoria”. Propuesta presentada por el ID Jorge Cernadas.

La Comisión tiene la sugerencia de aprobación.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Sabiendo que la Comisión tiene dictamen favorable para su aprobación, le damos la palabra ahora sí al consejero Carbone.

Consejero Rocco Carbone: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Brevísimo como decíamos antes, una consideración sobre la primera publicación de Aimé Césaire y la segunda, Laureano Vallenilla Lanz. Como decía efectivamente el compañero Armelino, son dos libros que forman parte de una colección interesantísima que tiene nuestra Universidad que es “Pensadores y pensadoras de América Latina” y sobre todo el primer libro es particularmente relevante, y quiero destacarlo porque es una investigación pionera en la Argentina, en nuestro

país, no en el contexto de América Latina, sobre Aimé Césaire que fue un intelectual negro, caribeño, latinoamericano, que fue el inventor efectivamente de esa categoría intelectual que es la negritud. Entonces, mi intervención no iba a afectar la presentación del compañero Armelino pero saludar esa publicación porque es muy importante por lo que atañe a las investigaciones sobre el concepto de negritud, colonización, descolonización y sistema colonial esclavista en la Argentina. Eso nomás, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Muchas gracias, consejero Carbone. Le agradezco el aporte para poner en valor algunas de las publicaciones que se hacen desde el IDH. El tema se encuentra en consideración, y por el momento no tengo otro pedido de palabra. Siendo así las cosas, voy a pedirles que pasemos a votar.

¿Por la afirmativa?

Votación: 16 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 16

Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia LATASA): 16 votos, es el total de consejeros habilitados en este momento.

Sra. Presidenta (Flavia TERIGI): Quedan entonces aprobadas por unanimidad estas propuestas de publicación. Ese era el último tema del orden del día.

Dos recordatorios, el primero: nuestra próxima sesión es el 20 de agosto. En segundo lugar, si Uds. tienen otras propuestas de ajustes o de ampliaciones al Informe Anual 2019 del IDH, por favor háganlas llegar a través de la Asistencia al Consejo hasta el lunes al mediodía. Les agradezco a todos y a todas la participación, y los espero nuevamente el 20 de agosto. Buenas tardes.

ANEXO I**INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (julio de 2020)**

Sesión Ordinaria n° 307 del CIDH (23 de julio de 2020)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión en la virtualidad. Debido a que en esta sesión trataremos el Informe Anual de Actividades 2019, limitamos el informe al CIDH a lo estrictamente necesario para mantenerlos al tanto de las principales novedades. Seguiremos el ordenamiento usual: sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

Sobre el Consejo Superior

El CS volvió a sesionar de manera virtual, de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo (Resolución-CS-7680). En la sesión n° 291 (miércoles 15 de julio) se tomaron **cuatro resoluciones importantes sobre formación:**

1. Se aprobó una resolución que reconoce, de manera excepcional, el dictado, evaluación y acreditación de las asignaturas **de forma no presencial y mediada por tecnologías** (Resolución CS 7720/2020), durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. Esta resolución le da encuadre normativo al dictado de materias en la virtualidad, que no es la modalidad usual en esta Universidad, sino una necesidad debido al ASPO. En esa resolución, además, se deja sin efecto la norma que posponía el segundo trimestre de los Talleres Iniciales hasta el regreso a la presencialidad¹, de manera que el segundo trimestre en la virtualidad también tiene encuadre normativo.
2. Se aprobó la **reformulación del Calendario Académico** (Resolución CS 7719/2020), que contempla redefiniciones del segundo y el tercer trimestres del Programa de Acceso y del segundo semestre de carreras de Grado y Pregrado, así como de los exámenes finales. Entre los ajustes principales, se establece la duración del segundo semestre, del 7 de setiembre al 19 de diciembre; se establece el turno de exámenes para alumnxs regulares y libres del 18 de agosto al 5 de septiembre, y un turno complementario del 19 al 31 de octubre; no se prevé el turno de diciembre y, para mantener oportunidades para que lxs estudiantes puedan rendir, se prevén tres llamados en el turno de febrero de 2020.
3. Se aprobaron las orientaciones para la implementación de los **exámenes bajo modalidad no presencial o mediada por tecnologías** (Resolución CS 7721/2020), para todas aquellas asignaturas que se encuentren en condiciones de evaluar y acreditar en los formatos mencionados. Se suscitó una discusión intensa en el CS acerca de la obligación de anticipar a lxs estudiantes las modalidades del examen final de cada materia; en particular se señaló que, en el caso de las materias masivas, la modalidad del examen puede variar según el número de estudiantxs que finalmente se presenten a rendir. Quiero ser fiel al criterio que ha prevalecido en el CS: se mantiene que los equipos docentes eligen la modalidad más adecuada según la cantidad de exámenes a tomar y, al mismo tiempo, todas las modalidades que tengan previstas deben ser anticipadas a lxs estudiantes en el momento de la inscripción a exámenes.
4. Se ha creado una **beca para materiales de estudio**, a ser implementada durante el segundo semestre, que consistirá en entregar sin cargo al/a la estudiante beneficiario/a la totalidad del material obligatorio de hasta dos materias. Podrán presentarse para percibir la beca quienes se encuentren inscriptxs al segundo semestre de 2020 y cumplan con alguna de estas condiciones: estar percibiendo la AUH, la asignación por embarazo, las becas PROGRESAR, el IFE, las asignaciones del Programa Potenciar Trabajo, o la beca de apoyo a los estudios de la UNGS en la categoría cursantes. Esta beca procura dar respuesta a la dificultad -manifestada por lxs estudiantes en un relevamiento que realizó la Secretaría de Planeamiento de la Universidad- que supone la lectura de materiales en dispositivos de pequeño tamaño

¹ Había sido pospuesto en el Artículo 3° de la Resolución (R-AR) N° 24.148/20, ratificada por Resolución CS N° 7685/20.

como celulares². No es posible resolver la provisión de equipamiento en la escala del problema, pero sí es posible proveer los materiales en papel, lo que contribuirá a subsanar una restricción significativa para el estudio. Debido a esta resolución, los equipos docentes tendrán que anticipar los materiales obligatorios en fecha próxima, lo que será informado por la Secretaría Académica del Instituto a través de los canales habituales.

En otro orden de cosas, debido a la suspensión de las elecciones de renovación de lxs representantes de los claustros de estudiantes y graduadxs ante el CS y los Consejos de Instituto, aprobada en la sesión n° 290, en esta oportunidad el CS prorrogó los **mandatos de lxs representantes de los dos claustros ante todos los Consejos**, hasta el 31 de diciembre o realización de las elecciones, lo que suceda primero. Si, llegado el momento, las elecciones no pudieran realizarse, será necesaria una nueva prórroga. Se aclaró durante la sesión que, en virtud del artículo 50° del Estatuto de la Universidad, la duración de los mandatos de lxs Consejerxs que resulten electos será menor, pues caducarán en el momento de la renovación de autoridades de la Universidad³. También se prorrogó la conformación actual del Comité de Recursos Humanos No Docentes, que integro en representación de lxs Decanxs, por lo cual esta tarea se prolongará posiblemente hasta el final del año.

Finalmente, el CS aprobó el Cuerpo Académico y el Reglamento de funcionamiento de la **Maestría en Historia Contemporánea**, que el Consejo del Instituto había aprobado en primer término en la sesión n°306.

Sobre la Universidad en general

Quiero comenzar este apartado haciendo referencia a la **situación presupuestaria de la Universidad**. En su informe de gestión al CS, el Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR) informó que la Secretaría de Políticas Universitarias continúa transfiriendo con regularidad los montos correspondientes al inciso 1 (salarios) actualizados, así como las cuotas de gastos de funcionamiento. Esa regularidad en las transferencias no subsana el severo problema de funcionar con un presupuesto de prórroga, puesto que los montos que se toman como punto de referencia para gastos de funcionamiento son los aprobados en el presupuesto nacional para 2019, lo cual - inflación 2019 mediante- está muy por debajo de los valores necesarios para sostener el funcionamiento básico de la Universidad.

Para una mejor comprensión de la situación, comparto con Uds. información que proporcionó el Secretario de Administración a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del CS el pasado 8 de julio: **mientras que el Presupuesto 2020 aprobado por la UNGS preveía 157,2 millones de pesos para gastos de funcionamiento, el crédito asignado, proyectado anual, es de 66,9 millones**. He escuchado y leído conjeturas de integrantes de nuestra comunidad universitaria acerca de los ahorros que estaría teniendo la Universidad en gastos como los botellones de agua, la energía eléctrica o el transporte circular. La información compartida permitirá comprender que la Universidad no se encuentra en situación de ahorro, que llegará con déficit al final de 2020, y que los menores gastos en rubros como los enumerados no tienen crédito presupuestario.

En estas difíciles condiciones, el único inciso que se ha decidido no modificar es el de becas, que ha pasado del 24 al 38% de los gastos de funcionamiento. La pandemia cambió las condiciones presupuestarias de la Universidad, pero no sus orientaciones en dirección a sostener el derecho a estudiar.

En los primeros días de julio, el Ministerio de Educación de la Nación, con el Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, aprobaron el **Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el Retorno a las Actividades Académicas Presenciales** en las Universidades e Institutos Universitarios. Dicho protocolo establece un conjunto de pautas de trabajo que promueve un ordenamiento en las actividades inherentes al retorno a las clases presenciales, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica. Esperamos novedades con respecto a asignaciones presupuestarias adicionales que permitan las adecuaciones que se prevén en ese Protocolo, que la Universidad deberá adaptar a sus condiciones.

La CONEAU ha abierto la tercera convocatoria para que las universidades que hayan incorporado o decidan incorporar la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia, presenten su **Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)** a evaluación. De acuerdo a la Resolución Ministerial N°2641/17, la presentación a la CONEAU es la instancia previa a que la Secretaría de Políticas Universitarias emita la correspondiente

² Cerca del 15% de los estudiantes que respondieron a la encuesta manifestaron no tener computadora y seguir toda la cursada mediante un celular.

³ Art. 50° del Estatuto de la UNGS: "Los/as Consejeros/as del Consejo Superior y de los Consejos de Instituto, los/as Decanos/as y el/la Rector/a y Vicerrector/a asumirán sus funciones el día siguiente al que caduquen los mandatos de las autoridades anteriores".

resolución de validación del SIED⁴. La UNGS ha decidido preparar la presentación, retomando lo establecido en el documento “Criterios y lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2020”, acordado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura del CS en 2019. En ese documento, se establece como una de las actividades para la mejora de la formación, el “desarrollo y acreditación del sistema institucional de educación a distancia, lo que permitirá desarrollar políticas de expansión de ofertas formativas a distancia en los distintos niveles de formación” (pág. 18 del documento). En los próximos días, realizaremos un relevamiento veloz de los antecedentes del Instituto en el desarrollo de propuestas semipresenciales o virtuales. La presentación del SIED es independiente de la situación actual de continuidad pedagógica mediada por tecnologías que, como ya se ha dicho, es una situación no prevista, forzada por el aislamiento. La validación del SIED permitirá a la UNGS desarrollar propuestas formativas con hasta un 50% de la carga horaria no presencial⁵ y, si se avanzara en este sentido, en carreras de Educación a Distancia. Finalmente, informamos al Consejo del Instituto que la UNGS prepara, junto con la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), una **Maestría en Género y Derechos**. Por la UNGS, la organizan los cuatro Institutos, que serán conjuntamente las unidades académicas responsables. Los seminarios se dictarán en las sedes de las dos universidades, en el marco de un proyecto de colaboración académica en el que esperamos fortalecer las investigaciones, los eventos académicos y de difusión y, en general, las actividades en común. La creación de esta carrera de posgrado tiene el doble rol de expandir y profundizar la formación de investigadoras e investigadores en la temática y de formar, en general, a integrantes de las instituciones públicas. Los trabajos se encuentran avanzados; hace ya unos meses se relevaron los antecedentes del Instituto en la temática, y como Decana he participado en distintas instancias de planificación de la Maestría. Esperamos presentarla al Consejo del Instituto para su consideración en la sesión ordinaria de agosto.

Sobre el Instituto

Como en los meses anteriores, importantes esfuerzos del Instituto se han centrado en la continuidad de la formación en el contexto del ASPO. Con respecto al **Programa de acceso y acompañamiento a estudiantes de carreras de grado y pregrado**, recordarán seguramente que, en oportunidad del informe anterior, se encontraban en curso las evaluaciones finales del primer trimestre del Taller Inicial Obligatorio de Matemática y del Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas; estas se desarrollaron entre el 8 y el 22 de junio. En esta instancia, de los 1092 estudiantes que estaban en condiciones de acreditar al menos uno de estos Talleres, 574 estudiantes acreditaron el TIO Exactas y 288 el TIO Matemática.

El 6 de julio comenzaron a dictarse los Talleres Iniciales correspondientes al segundo trimestre del Programa. Sobre la base de la experiencia del primer trimestre, se elaboró una propuesta para reorganizarlos y dictarlos de manera completamente virtual y en un formato intensivo, adecuándolos a los requerimientos del nuevo calendario académico para 2020. La implementación del dictado de un segundo trimestre sin presencialidad y en una modalidad intensiva implicó distintas tareas, coordinadas por la Secretaría Académica del Instituto, entre las que me interesa señalar:

- Redistribución de cantidad de estudiantes por comisión a fin de conformar grupos menos numerosos, de hasta 30 inscriptxs. En algunos Talleres, esto dio lugar a la apertura de nuevas comisiones (TITLE: 11 nuevas comisiones; TIO Humanas y TIO Sociales: 4 nuevas comisiones cada uno). TIO Matemática y TIO Exactas no modificaron la cantidad de inscriptxs por comisión estipulada en febrero, porque las coordinaciones redistribuirían los grupos según el número de estudiantes que se presentara (ver Cuadro 1).
- Formulación de propuestas y reformulación de materiales y recorridos para el dictado de cada Taller, incluyendo la elaboración de materiales audiovisuales.
- Generación de alternativas para que lxs estudiantes que, en el primer trimestre, hubieran tenido que abandonar los TIOs durante el ASPO, completaran esa cursada en el 2do trimestre. Esto requirió la consulta a lxs estudiantes que estuvieran en esa situación y la conformación de nuevas comisiones. En el caso del TITLE y de TIO Exactas, se abrieron 2 nuevas comisiones y en el de TIO Mate y TIO Humanas,

⁴ <https://www.coneau.gob.ar/coneau/sistema-institucional-de-educacion-a-distancia-sied/>

⁵ En las carreras presenciales, “la carga horaria mínima presencial deberá ser superior al cincuenta por ciento (50%) de la carga horaria total, pudiendo el porcentaje restante ser dictado a través de mediaciones no presenciales. Sin embargo, en las carreras en las que la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el treinta por ciento (30%) y el cincuenta por ciento (50%) del total, deberán someter a evaluación el Sistema Institucional de Educación a Distancia”... (Resolución Ministerio de Educación y Deportes 2641-E/2017, art. 3°).

1. Debido a que el número de estudiantes en esa situación era menor en el TIO Sociales, se decidió distribuir en 2 de las comisiones trimestrales a lxs estudiantes que pudieran completar la cursada del 1er trimestre. Esta redistribución contempló las preferencias horarias que lxs estudiantes manifestaron en la consulta efectuada.

Además, a solicitud del IDH, la Secretaría Académica de la UNGS elaboró materiales para estudiantes ingresantes, orientadores sobre el trabajo con la plataforma virtual.

El Cuadro 1 resume la situación de las comisiones y lxs docentes por Taller, en el segundo trimestre mediado por tecnologías.

Cuadro 1. Detalle del número de comisiones abiertas por Taller y cantidad de docentes involucradxs. Segundo trimestre 2020.

Taller	Cantidad de comisiones previstas en febrero	Cantidad de comisiones a dictar en julio	Cantidad de docentes
TITLE	38	49	27
TIO Matemática	26	26	15
TIO Exactas	24	24	14
TIO Humanas	6	10	5
TIO Sociales	8	12	8
Totales	102	121	69

FUENTE: Secretaría Académica del IDH.

Respecto de las diez **Carreras de Grado**, en el período que informamos se llevaron a cabo dos relevamientos: uno correspondiente a las modalidades de dictado y acreditación que se había definido para cada asignatura, y otro sobre las decisiones asumidas respecto del levantamiento temporal de las correlatividades. El cuadro 2 presenta la información que, sobre la primera de las cuestiones mencionadas, el IDH elevó a fin de junio a la Secretaría Académica de la Universidad.

Cuadro 2. Situación de las materias del IDH y de la UNGS con respecto a modalidades de dictado y acreditación. Primer semestre de 2020.

Dictado y acreditación		En el IDH	En toda la UNGS
Modalidad de dictado	Se dictaron completamente en la virtualidad	96	297
	Requieren un período de actividades presenciales	18	41
	Total	114	338
Modalidad de acreditación	Con promoción sin examen final	63	172
	Con final mediado por tecnologías	20	67
	Con final presencial	25	89
	Total	108 ⁶	328

FUENTE: informe de gestión del VR al CS, julio de 2020.

Cada Comité de Carrera, en diálogo con los equipos responsables y la Secretaría Académica, evaluó la posibilidad de levantar -solo por este semestre- algunas de las correlatividades previstas en el plan de estudios. Como resultado de tal análisis, el levantamiento temporal de las correlatividades se aplicará a casi la totalidad de las asignaturas: solo una de las materias, con final obligatorio, mantendrá las correlatividades previstas.

Con el propósito de organizar la continuidad del dictado de las asignaturas que retomarán las actividades cuando haya actividades en el Campus, la Secretaría Académica del Instituto ha solicitado la confección de los listados en los que se informe qué estudiantes reúnen la condición de regularidad parcial.

En cuanto a **Investigación**, en la sesión anterior informamos que la Universidad comenzó a tratar la situación de los becarios del Programa de Becas Académicas, a fin de atender la dificultad generalizada con que se encuentran

⁶ El total es menor que en la fila "Modalidad de dictado" porque no se contabilizan las seis "Residencia II", que son anuales.

para cumplir con los planes de trabajo. La comisión de Becas analiza la posibilidad de prorrogar todas las becas académicas que finalizan en febrero del 2021 hasta mediados del año. Si esta opción se consolida, el tema será tratado por el Consejo Superior en su sesión de agosto.

Respecto de los informes de avance y finales, la situación es la siguiente: al 20 de julio se han recibido 59 (cincuenta y nueve) informes de avance y 8 finales; además, se esperan 3 (tres) informes de avance (dos nunca han pedido prórroga -uno del área Política, otro de Lingüística y Literatura-; uno pidió prórroga que venció el 17/7 -área Comunicación-). Respecto de los informes finales, un proyecto solicitó prórroga que está vigente actualmente (área Educación).

Los cinco perfiles propuestos por la UNGS a CONICET en el marco del Plan *Fortalecimiento en I+D+i* fueron aceptados por el organismo. Dos de ellos serán de radicación en el IDH: optimización y control óptimo; y género y acción política. En este momento, ya está finalizada la inscripción de postulantes; contamos con tres postulaciones totales, una para el de optimización y control óptimo y dos para género y acción política. Esperamos ahora los resultados de la evaluación.

Con respecto a las **publicaciones del Instituto**, tal como se indicó en el Plan Anual 2020, la actividad resulta difícil de administrar, así como se dificulta prever futuros gastos⁷. La situación es sumamente compleja debido a que involucra dos presupuestos (el del Instituto y el de la Secretaría de Investigación de la Universidad destinado a la editorial), y a que el circuito que se realiza con las propuestas de publicaciones hasta llegar a materializarse en un libro o acta no dispone de un sistema mediante el cual se pueda acceder de manera automática a la información. En este mes, la Decana y el Secretario de Investigación del Instituto se reunieron con la Secretaria de Investigación, Paola Miceli, y el Secretario de Administración, Pablo Toledo, con el fin de plantearles la situación. Se acordó con ellxs avanzar en el estudio y eventual desarrollo por la DGSyTI de una interfaz que nos permita conocer con agilidad el estado de situación de las publicaciones en proceso y ya publicadas, y anticipar los desembolsos que debe hacer el Instituto en las distintas etapas⁸.

Desde hace tiempo, el tamaño del IDH hace necesario pensar en un **sistema de gestión de la información** que resulte eficiente y autónomo. En este sentido, es razonable pensar que una posible solución estándar es avanzar hacia la confección de una base de datos relacional o algún sistema prediseñado (como es el caso de SIGEVA para cuestiones académicas generales del sistema) que reúna toda la información que actualmente se encuentra dispersa, sin relación automática y, en ocasiones, duplicada o inexistente. Con el objetivo de avanzar en el diseño de algún sistema que permita esto, se acordó con el Secretario de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad, Adolfo Clares, avances unificados con los otros institutos y, los que sean pertinentes, con las diferentes áreas de la Universidad. Se consideró importante que toda la información de la Universidad se organice bajo parámetros y protocolos unificados para poder desligar la interpretación de los datos de quien los carga. En las próximas semanas se mantendrán nuevos encuentros para avanzar con esta cuestión. Las gestiones están a cargo del Secretario de Investigación.

Durante el ASPO se realizan capacitaciones organizadas por la Dirección General de Personal de la Universidad, dirigidas a trabajadore/as y a otros integrantes de la comunidad universitaria. Entre ellas, menciono la **capacitación en cuidados ante el COVID- 19**, iniciada por el responsable de seguridad e higiene de la UNGS con el equipo de la DGCTA y las autoridades del Instituto el pasado viernes 17 de julio. Si bien es incierta y sin dudas lejana la fecha de regreso a la actividad presencial, esta primera instancia de conversación sobre el tema nos permite conectar con el regreso y participar en su preparación, tomando conocimiento de algunas de las orientaciones generales que discute la Universidad y comenzando a plantear las particularidades de la evaluación del riesgo según actividad.

No quiero dejar de señalar que la elaboración del **Informe Anual de Actividades 2019**, que se presenta a la consideración del Consejo del Instituto en esta sesión, ha ocupado una parte significativa del tiempo del equipo de gobierno del Instituto y de la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa durante este mes.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

⁷ A fin de ayudar a dimensionar la actividad, señalamos que, a fines de 2020, teníamos 34 obras enviadas para evaluación que se encuentran en distintos puntos del proceso (19 correspondían a 2018 y las 15 restantes, a 2019). En cada sesión del CIDH se aprueban entre 3 y 6 obras, la mayor parte de las cuales no cuenta con financiamiento propio.

⁸ Los Institutos abonan los gastos de corrección, diagramación, impresión y registros de ISBN de cada publicación.

Presidenta del CIDH